

**ACTA 620ª SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2018  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA  
ÍNDICE**

- Apertura de sesión ordinaria 620º.....	02
- Punto uno, sanción acta sesión ordinaria N°618.....	02
- Punto dos, cuenta del señor secretario ejecutivo.....	03
- Punto tres, cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.....	06
- Punto cuatro, exposición sobre políticas habitacionales y subsidios en la Región de Antofagasta.....	06
- Punto cinco, solicitudes y urgencias del Sr. Intendente Regional.....	13
- Punto seis, exposición y eventual sanción inversión proyectos F.N.D.R.....	13
- a) Reposición Sala Pediátrica y Personal del HRA, código 30482954.....	13
- b) Conservación Integral Escuela E - 84 Las Américas Antofagasta, código 30486675.....	14
- Punto siete, exposición y eventual sanción mayores recursos proyecto Construcción Terminación Escuela Presidente Balmaceda, Calama, código 30361325-0.....	17
- Punto ocho, exposición y eventual sanción concesiones de Bienes Nacionales.....	21
- Punto nueve, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.....	21
- Punto diez, exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2% F.N.D.R.....	36
- Punto once, cuenta trabajo de comisiones.....	42
- Punto doce, varios.....	47
- Resumen de Acuerdos 620º.....	50
- Certificaciones.....	60

En Antofagasta, a 26 de octubre de 2018, iniciándose a las 16:09 horas, y terminando a las 21:20 horas, en la 620ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuenta con justificación conforme al inciso 5º del artículo 39 de la Ley N°19.175 la señora Consejera Regional, doña Sandra Berna Martínez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Intendente Regional, don Marco Antonio Díaz Muñoz.
- SEREMI del MINVU, don Julio Santander Fuentes.
- Director Regional SERVIU, don Rodrigo Saavedra Bustos.
- Directora Regional Arquitectura, doña Amanda Vásquez Pinto.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Asesor Jurídico Gobierno Regional, don Luis Colman Vega.
- Secretaría General Ejecutiva CMDS, doña Aurora Williams Baussa.
- Jefa de Proyectos Dirección Regional de Arquitectura, doña Viviana Fuentes O.
- Profesional CMDS Antofagasta, don Daniel Rodríguez Molina.
- Analista Unidad 2 % DACG, don Salvador Leyton Flores.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Mauricio Soriano Silva.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** abre la sesión ordinaria 620ª correspondiente al viernes 26 de octubre, siendo las 16:09 horas, en las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta. Agradece la presencia del Sr. Intendente.

### **1.- PUNTO UNO, SANCIÓN ACTAS SESIÓN ORDINARIA N°618.**

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que se envió el acta de la Sesión Ordinaria N°618 para la revisión de los consejeros y consejeras regionales.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación el acta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto al acta indicada por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 14943-18 (S.Ord.620.26.10):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **618ª Sesión Ordinaria** la cual no fue objeto de objeciones y observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>		<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

## **2.- PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.**

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al siguiente punto al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que se encuentran disponibles en sus archivos digitales la correspondencia tramitada en la Secretaría y agenda de actividades, comisiones y pleno. Además se encuentra disponible el avance de acuerdo del Consejo Regional.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que en caso de que algún consejero tenga una invitación que no se encuentre en la agenda, informe para que sea incorporada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** menciona que en la agenda hay que ratificar la participación del Sr. Mario Acuña en las actividades de Taltal.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14944-18 (S.Ord.620.26.10):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores

(as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

**Viernes 26 de octubre de 2018:**

**Reunión Comité Operativo Ampliado Plan Descontaminación Calama**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participa:** Consejera Regional, doña Sandra Pastenes Muñoz.

**Lunes 29 de octubre de 2018:**

**Visita departamento piloto Los Pinares.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Vivienda.

**Lunes 29 de octubre de 2018:**

**Inicio proyecto cámaras de televigilancia.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Martes 30 de octubre de 2018:**

**Mesa de participación regional COSOC.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Consejeros (as) Regionales, Sandra Berna Martínez, Gonzalo Dantagnan Vergara, Andrea Merino Díaz, Mirta Moreno Moreno y María Eugenia Ramírez Díaz.

**Martes 31 de octubre de 2018:**

**Visita departamento piloto Torres de Inés.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Vivienda.

**Jueves 01 de noviembre de 2018:**

**Inauguración torneo de básquetbol femenino.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Lunes 05 de noviembre de 2018:**

**Taller de riesgo ambiental Región de Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Martes 06 de noviembre de 2018:**

**Taller de riesgo ambiental Región de Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Martes 06 de noviembre de 2018:**

**Ceremonia de lanzamiento centro pilotaje de tecnologías mineras.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Miércoles 07 de noviembre de 2018:**

**Muestra "La gran noche del folklore Tierra de Luz".**

**Lugar:** Comuna de San Pedro de Atacama.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Viernes 09 de noviembre de 2018:**

**Muestra "La gran noche del folklore Tierra de Luz".**

**Lugar:** Comuna de María Elena.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Sábado 10 de noviembre de 2018:**

**Muestra "La gran noche del folklore Tierra de Luz".**

**Lugar:** Comuna de Tocopilla.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Lunes 12 de noviembre de 2018:**

**Reunión Comité Operativo Ampliado Plan Descontaminación Calama**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Consejero y Consejera Regional, señor Ricardo Díaz Cortés y señora Sandra Pastenes Muñoz.

**Miércoles 14 de noviembre de 2018:**

**Seminario geoquímica de suelos comuna de Taltal.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Viernes 30 de noviembre de 2018:**

**Seminario internacional hidroponía.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Martes 30 de octubre de 2018 (\*):**

**Actividades celebración 94° aniversario Gobernación de El Loa.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Martes 06 de noviembre de 2018 (\*):**

**Primer summit de energías renovables del Norte Grande.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Martes 30 de octubre de 2018 (\*):**

**Segundo ciclo de charlas de El Mercurio de Calama.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** la participación del señor Consejero Regional en la siguiente actividad:

**Miércoles 24 de octubre de 2018:**

**Visita a terreno Comisión de Vivienda.**

**Lugar:** Comuna de Taltal.

**Participa:** Consejero Regional, señor Mario Acuña Villalobos.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

(\*) Actividad incorporada a través del Acuerdo N° 14957-18 de la presente sesión.

Ver Anexo 620.2.14944-18.001 "Mem. N° 169".

### **3.- PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.**

No hay.

### **4.- PUNTO CUATRO, EXPOSICIÓN SOBRE POLÍTICAS HABITACIONALES Y SUBSIDIOS EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.**

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al Seremi del MINVU don Julio Santander Fuentes.

El SEREMI del MINVU, don **Julio Santander** menciona que se dividirá la presentación en dos partes, primeramente revisarán los ejes principales que están puestos en los focos de la ciudad y territorios a nivel de vivienda y urbanismo, luego pasarán a una fase complementaria de conversación, respecto de lo planteado en el Plan Zona Norte. El marco de la política del desarrollo tiene que ver con el enfoque del concepto ciudad, enfocados a realizar más viviendas. El Ministerio ha definido una estrategia llamada 5+2, que gira en el eje de vivienda, barrios y urbanismo hacia un concepto mucho más amplio que tiene que ver con ciudad y territorio. Esta estrategia gira en cinco pilares que tienen que ver con la regeneración de barrios vulnerables, programa de pavimentación participativa, quiero mi barrio y condominios sociales. La regeneración de barrios históricos es uno de los Pilares fundamentales del Ministerio, ya que permite la densificación estratégica de la ciudad, y además controla la expansión. Indica que no es un buen negocio expandir innecesariamente la ciudad, porque es un costo bastante alto, no solamente para el Ministerio, sino que también para el Gobierno Regional ya que deben urbanizar territorios, factibilidad sanitaria, entre otras. Las obras que impactan en la calidad de vida de las ciudades son las grandes obras urbanas de vialidad, que existen de manera estructurales en todas las ciudades de la Región y también en vías locales y secundarias. Un tema de gran importancia que ha conversado con los consejeros regionales es generar una estrategia de suelo que les permita ir generando espacios públicos, área verde, servicios y equipamiento. La estrategia 5+2 se enlaza en promover la movilidad social y sobre todo la de subsidios de arriendos, que tiene que ver principalmente con los catastros, la actualización de la ficha CASEN y

la atención a sectores medios. Comenta que cuando revisen el Plan Zona Norte se darán cuenta que gran parte del déficit está concentrado en los sectores medios. La focalización tiene como objetivo determinar cuáles son los beneficios normativos y provocar el interés público que les permita la regeneración urbana dentro de la ciudad. Los planos urbanos habitacionales son un conjunto de planificación donde se encuentra la vivienda del fondo solidario, viviendas de proyectos integrados, servicios y equipamiento. Comenta que se han concentrado en los cuatro planes urbanos habitacionales que tiene la Región con 133 Há y una cabida para 13.100 viviendas. En la comuna de Antofagasta se ha focalizado el desarrollo del Plano urbano habitacional del sector La Chimba, que quedó urbanizado en su primera etapa, pero los concursos de oferta que estaban diseñados para el fondo solidario DS-49 ya estaban ejecutados. Por lo tanto, la responsabilidad de la administración es poner a disposición los subsidios. Además deben tener a disposición los centros de ese espacio, que les permita la llegada de los proyectos de integración social y los equipamientos necesarios. Comenta que ya tienen avanzado los acuerdos con la Junji para realizar un jardín infantil en el sector la chimba. Comenta que no pueden seguir condicionado a la voluntad de las empresas para entregar la factibilidad. Por lo tanto, se han puesto todos los trabajos a nivel jurídico en negociaciones que se han llevado, y conversaciones que ha liderado el señor Intendente, respecto a que esto debe funcionar de manera óptima en plazos acotados. El Plan Zona Norte pondrá a disposición una mayor cantidad de subsidios que superan por primera vez la barrera histórica de los 1.000 subsidios por año. Indica que la gran preocupación que existía en las empresas era que a fin de año no quedan muchos subsidios y debían parcializar sus proyectos. El Plan Zona Norte amplificará tanto en la cobertura, como en la cantidad de subsidio que permitirá avanzar rápidamente en las distintas etapas. Señala que en Calama se está trabajando en dos planos urbanos habitacionales. Comenta que se están agregando 6 Há de espacio público, y que se está diseñando un parque para complementar entre el proyecto urbano habitacional René Schneider con la población colindante. El municipio de Calama transfirió el compromiso de mantención de un 10% del parque urbano, y el resto del parque entrará a un proceso de mantención que absorbe el MINVU. Menciona que en el sector de Topater no se ha podido llevar a cabo por el tema arqueológico que existe en el lugar. Comenta que hace unos días atrás estuvieron en terreno con diversas autoridades y los consejeros indígenas, para determinar el nivel de los hallazgos arqueológicos y los procedimientos que se llevarán a cabo. Indica que en el acuerdo con el Consejo de Monumentos, se indicó que los hallazgos más simbólicos serán puestos en valor dentro de un espacio público. Menciona que la primera etapa de René Schneider se encuentra con subsidio, y posiblemente la segunda etapa postule a comienzo del 2019. Indica que ya iniciaron todos los procesos de gestión con Bienes Nacionales para que la etapa N°3. En Topater la primera etapa corresponde a 413 viviendas, que ha sido desarrollada por la empresa Loga. Indica que en la segunda etapa se encuentran los proyectos de integración social, y en el plan maestro se desarrollan los equipamientos necesarios.

El Intendente Regional, don **Marco Antonio Díaz** consulta si el plan maestro considera canchas.

El SEREMI del MINVU, don **Julio Santander** responde que el plan maestro define las áreas de esparcimiento y equipamiento deportivo. En el caso de la población René Schneider indica que la faja de parques es adicional a los equipamientos que considera el proyecto habitacional, como por ejemplo: multicanchas, plazoletas, entre otras. En el plan maestro de Topater también contiene un frente de desarrollo de parque urbano, que se encuentra contemplado el equipamiento de servicios deportivos, que permite la construcción de gimnasios, piscinas, entre otras. En el caso del PUH de La Chimba destaca que el acuerdo que tienen con Bienes Nacionales, les permitiría concentrar proyectos de equipamiento deportivos, de multicanchas libre,s más allá de los polígonos internos de los proyectos habitacionales. Indica que la tercera etapa del PUH de La Chimba es poco recomendable que lleguen viviendas a esa altura. En la ciudad de Taltal se encuentra considerado el proyecto Ex Ferrocarril, que tiene una cabida de 562 viviendas en dos etapas. Menciona que están en conversación con el Gobierno Regional que tiene que ver con el Ministerio de Medio Ambiente, Salud y todos aquellos que tengan que ver con el saneamiento y recuperación del suelo. Comenta que más allá de las inversiones que se tengan que hacer para proporcionar viviendas, esto tiene que ver con generar espacios limpios y sin contaminación. Indica que en el sector Las Tres Marías de Tocopilla hay una cabida de 1.200 viviendas, previo a proceso de inscripción y remediación que daría soluciones a todas las demandas que quedaron en el aire. Lo que ha planteado el ministro respecto al déficit habitacional es que se debe abarcar ambiciosamente el 65% del déficit, por lo cual debe haber una gestión tremenda para dar soluciones. Menciona que el trabajo que realizarán en campamentos, todos deben pasar por la fila, no existe una política diferenciada, un plan paralelo, ni tampoco beneficios especiales.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta de qué manera se respeta la fila, si en campamentos hay personas viviendo en lugares riesgosos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al Seremi del MINVU, don Julio Santander

El SEREMI del MINVU, don **Julio Santander** responde que la manera de dar prioridad a las personas en situación riesgosas, es creando capas de filtros de prioridad. Indica que existen diversos rangos complejos de riesgo total, como por ejemplo personas que viven arriba de la aducción del agua potable, viviendas abajo del cerco eléctrico, riesgo de aluvión, entre otros. Señala que a esos tipos de casos deben ser removidos con prioridad a barrios transitorios, vinculados a un proyecto habitacional. Al mismo tiempo se debe garantizar que esa erradicación no puede volver a ser ocupada.

El Intendente Regional, don **Marco Antonio Díaz** comenta que la lógica de barrios transitorios es para darle una prioridad distinta, es decir bajo la lógica del orden, teniendo en consideración que es una situación crítica. Señala que hay cinco riesgos identificados y que se encuentran divididos en categorías los campamentos que están expuestos a distintos riesgos. Menciona que en una semana más irá a pedir fondos al



Ministerio del Interior para ampliar los barrios transitorios. Señala que en Calama hay riesgos sanitarios que lamentablemente condujeron a un incendio.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que en la Comisión de Salud estuvieron analizando unas prospecciones que se realizarán en el sector poniente de la ciudad de Calama. Le llama bastante la atención que se estén realizando proyectos habitacionales en el sector poniente de la ciudad, ya que en caso de que encuentren mineral, se desarrollarán proyectos mineros en el sector. Consulta de qué manera compatibilizarán esa situación. Además indica que cuando se pensó realizar proyectos en el sector oriente, hubo bastantes problemas, inclusive con las personas que viven en ese sector. Consulta cuál es la PE de Gustavo Le Paige.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al Seremi del MINVU, don Julio Santander

El SEREMI del MINVU, don **Julio Santander** responde que no alcanzará el monto, porque la composición del subsidio y la localización cercana a diversas variables limitan el tema. Por lo tanto el costo de la construcción no se puede bajar. Comenta que ha estado en conversaciones con el municipio de Calama ya que en el sector poniente no se puede seguir empujando el límite urbano que ya está. Indica que se encuentran trabajando con la Seremía de Agricultura y Bienes Nacionales para proporcionar en la actualización del plan regulador que exista un buffer lo suficientemente amplio, para que se desarrolle una contención de espacio público. Respecto a las prospecciones mineras, menciona que el desarrollo que realizó por la constructora Biaggini en el sector nororiental de la Circunvalación, las viviendas colindan con la minera Ministro Hales. Señala que esas construcciones van en contra del plan regulador, ya que se debería hacer puesto un buffer industrial de corte corporativo. Respecto al proyecto Gustavo Le Paige, indica que esta iniciativa partió con una EP municipal que no logró desarrollarse, y que además generó mucho malestar en las familias, ya que los otros proyectos si fueron terminados. Señala que el Minvu llegó a un acuerdo con el Concejo Municipal respecto a que la titularidad del proyecto debía cederse a las familias, pero fueron proporcionadas a la Seremía del MINVU. Comenta que con su equipo se encuentran trabajando hace 4 meses para realizar un análisis con 4 empresas, respecto de la viabilidad del proyecto, separando el espacio público del producto habitacional.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que en el Gobierno pasado se implementó el Convenio de Programación que se encuentra vigente hasta el 2021, en ese instante llegaban a un promedio de 7.000 viviendas con subsidios. Consulta cuánto incrementará este nuevo plan, ya que tal como se indicó anteriormente el Plan Zona Norte traerá más subsidios, que el Gobierno Regional deberá aportar con recursos igualmente que cuando se creó el Convenio de Programación. Consulta cuántas

viviendas más serían. Indica que se imagina que el Plan Zona Norte incorpora otras cosas, ya que sino sería una ampliación del Convenio de Programación que está vigente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al Seremi del MINVU, don Julio Santander

El SEREMI del MINVU, don **Julio Santander** responde que el objetivo es llegar al 65% del déficit. Comenta que se aumentó a un 62% del subsidio. Indica que las dificultades que se están presentando en cada proyecto hacen variar el costo de cada unidad. Por lo tanto, si se amplifica la cantidad de subsidios, se requerirá aumentar los montos complementarios.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que la planificación del MINVU es llegar en un periodo determinado de 13.000 viviendas, pero no cubre la demanda real de vivienda.

El SEREMI del MINVU, don **Julio Santander** responde que no lo cubre porque el déficit es tan grande, que al aumentar el 62% de la cantidad de subsidios se debería llegar a establecer el doble de cantidad de viviendas. Señala que es muy difícil llegar en 3 años a 10.000 viviendas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que con esta política y el ordenamiento territorial que se está haciendo, se podría alcanzar alrededor de 13.000 viviendas. Concede la palabra al Director del SERVIU.

El Director Regional del SERVIU, don **Rodrigo Saavedra** menciona que cuando se hizo la estimación en el Convenio de Programación de los \$MM60.000.-, que cubrirían más de 6.000 soluciones habitacionales, habían dos variables que no podían estimar en el tiempo, la primera tiene que ver con el valor del suelo y la segunda variable tiene que ver con la habilitación del suelo. Señala que lo que se está haciendo en estos momentos es en virtud del costo que está resultando de cada uno de los proyectos, que ya inició, que están por iniciar y los que se encuentran en cartera. Comenta que los cuatro proyectos que se encuentran en cartera están en condiciones de ser postulados al subsidio el próximo mes, y recién allí podrán saber realmente cuánto cuesta el proyecto total. Indica que empezarán a trabajar con datos fijos como por ejemplo: cuánto cuesta el proyecto, cuánto realmente ha pagado el subsidio y cuánto es el complemento. Menciona que para el resto del país salvo, para la zona norte, se ha disminuido el déficit en un 25%, y eso se debe principalmente al efecto terremoto del año 2010, en donde una gran concentración de recursos se fueron entre Santiago y la Novena Región. Comenta que fueron 220 soluciones habitacionales, que en la zona norte dejó bastante desnivelados en el presupuesto. El déficit se concentra principalmente en la clase media, por lo tanto el foco se concentra en sectores emergentes y sectores medios. Indica que el déficit se concentra en viviendas que son irrecuperables ya sea por deterioro, tiempo, hacinamiento, entre otros. La idea del Plan Zona Norte es aumentar en un 62% el número de subsidios, el valor del subsidio y un 29% la asignación de subsidios en los segmentos medios. Los pilares del plan son: el

aumento de los recursos al programa habitacional, contar con terrenos fiscales y los aportes fiscales. El plan se abordará en un convenio con Bienes Nacionales, que permitirá disponer de suelos para las 4 comunas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que la contaminación del suelo en Taltal es producto de la planta Enami, por lo cual considera que el Estado debiera hacerse cargo. Señala que la idea del Plan es generar barrios integrados apuntando a distintos estratos socioeconómicos, consulta si a la empresa privada que están dentro de estos barrios integrados se les cobrará extra por la urbanización.

El Director Regional del SERVIU, don **Rodrigo Saavedra** responde que lo que hacía inviable la construcción de estos proyectos que quedaban rezagados porque el subsidio no los podía pagar, era debido a que la variable del costo del suelo es bastante alta. Por ejemplo el subsidio puede llegar a pagar hasta 3 UF, pero la valorización del terreno en Antofagasta puede llegar a costar 10, 15 o hasta 20 UF, y era lo que generaba una distorsión, y además pocas construcciones o casas más pequeñas. La segunda variable tiene que ver con habilitar el suelo, es decir analizar la salinidad, analizar el borde cerro, la remediación, entre otras. Por lo tanto, en el campo de la línea del fondo solidario los recursos no alcanzaban. Señala que los proyectos de integración social buscan generar la atracción en las personas, ya que cumplen con un alto estándar.

El consejero regional señor **DÍAZ** indica que la planificación urbana dentro de la ciudad es responsabilidad del municipio hacerlo. Consulta si están conversando estos temas con el municipio, ya que tradicionalmente ha existido poca planificación urbana y gran parte de los planes no se encuentran actualizados o no conversan entre sí.

El SEREMI del MINVU, don **Julio Santander** responde que en la planificación que se ha realizado en el PUH (Plan Urbano Habitacional) se encuentra vinculado a una normativa que establece el plan regulador, fijado por el municipio. Por lo tanto, allí se establecen las condiciones de densidad, altura, ocupación de suelo, coeficiente de construcción, entre otras cosas. La diferencia es que en el plano urbano habitacional los terrenos para proyectos habitacionales están 100% garantizados y gravados que deben ser proyectos de integración social.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que cuando asumieron el cargo salió muchas veces en la prensa que estaban considerando la radicación de algunos sectores. Consulta si eso está descartado, en caso de ser así, consulta si es una posición política o técnica de estudio. Señala que efectivamente el plan de superación de los campamentos funcionó muy bien en el Gobierno anterior al alero del Gobierno Regional, pero nunca estuvo de acuerdo con la radiación y tampoco con saltarse la fila. Consulta si el SERVIU tiene un número exacto de la cantidad de personas o familias que

están adscritas a un comité de vivienda. Consulta cuántas personas hay en la fila. Consulta cuantas viviendas más se realizarán con la incorporación de los nuevos recursos, ya que el Director del SERVIU indicó que quizás no llegarán a las 7.000 viviendas debido a que se determinó que el valor de viviendas no era el que se había proyectado. Menciona que el Plan Zona Norte se reduce a las expectativas de tener un mayor número de subsidios.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al Director del SERVIU.

El Director Regional del SERVIU, don **Rodrigo Saavedra** responde que en relación a la radicación o erradicación, en la medida que un suelo tenga aptitud, es posible erradicar la complejidad que tiene una radicación es que deben sacar a las familias para construir las casas. Indica que en los campamentos se priorizará a las familias que están en un riesgo inminente en zona de riesgo. Por lo tanto, es posible, en la medida que se dé suelo disponible, radicar un campamento. Comenta que han realizado un proceso de gestión con Bienes Nacionales para contar con más terrenos disponibles de uso inmediato. El catastro del año 2011 evidencia que eran 25 campamentos, con 6.000 familias, a la fecha hay 39 campamentos, con 9.000 a 12.000 familias.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** consulta cómo se sacó el dato de 12.000 familias.

El Director Regional del SERVIU, don **Rodrigo Saavedra** responde que están abordando la información que entregó la encuesta CASEN. Indica que las únicas Regiones que crecerán los números y montos de subsidios serán Antofagasta y las otras tres regiones que se encuentran en la Plan Zona Norte.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta si el incremento es en el número de subsidio, no en el monto de subsidios.

El Director Regional del SERVIU, don **Rodrigo Saavedra** responde que están esperando que sean las dos cosas, pero ya tienen el número de subsidios que aumenta.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta cuál será el crecimiento del número de las viviendas construidas, en razón del convenio actual.

El Director Regional del SERVIU, don **Rodrigo Saavedra** responde que estima que no más de 4.000 viviendas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** consulta cuantas personas o familias están asociada a un comité.

El Director Regional del SERVIU, don **Rodrigo Saavedra** responde que hay 4 proyectos que están ad portas de ser calificados en el SERVIU... *(Interviene el presidente del CORE)*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que sería bueno que enviaran la información solicitada por la consejera regional Sra. Andrea Merino, vía correo electrónico al consejo regional. Cede la palabra a don Julio Santander.

El SEREMI del MINVU, don **Julio Santander** indica que las familias que están vinculadas o registradas de manera formal son del orden de 17.000 personas. Señala que cuando revisaron las carpetas de los campamentos se encontraron con la sorpresa que había personas repetidas hasta tres veces. Por lo tanto tuvieron que aterrizar el monto a un número real de familias que están vinculadas a un comité.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a doña Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** menciona que este es un tema bastante sensible e importante para todos los consejeros. Por lo tanto le gustaría ver la posibilidad de realizar una reunión que se analizará específicamente este tema.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a doña Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** consulta si pueden hacer una comisión ampliada de vivienda.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que de acuerdo a lo indicado por la consejera regional Srta. Katherine San Martín, existe un compromiso de realizar una comisión ampliada de vivienda, a objeto de aclarar estos temas.

#### **5.- PUNTO CINCO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SR. INTENDENTE REGIONAL.**

No hay.

#### **6.- PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN INVERSIÓN PROYECTOS F.N.D.R.:**

**a) Reposición Sala Pediátrica y Personal del Hospital Regional, Código 30482954.**

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la presidenta de la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que es tercera vez que solicitan al pleno dejar pendiente esta iniciativa, pero la Comisión considera que es de gran relevancia insistir con este proyecto debido a la alta demanda de jardines infantiles en la Región. Comenta que trató de ubicar a los responsable de esta iniciativa, para comentarle que trataran de enviar el documento que está pendiente antes de las 16:00 horas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al Intendente Regional.

El Sr. Intendente Regional, don **Marco Antonio Díaz** consulta cuál es el documento en específico que falta.

La consejera regional señora **MERINO** responde que certificado de pertinencia.

El Sr. Intendente Regional, don **Marco Antonio Díaz** consulta desde cuándo está pendiente ese documento.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que está pendiente hace un mes y medio el certificado de pertinencia que el Ministerio de Salud debe extender. Señala que el certificado de pertenencia es para que se hagan cargo de los costos de operación y de mantención. De acuerdo a lo planteado por la consejera regional Sra. Andrea Merino el proyecto queda pendiente.

#### **b) Conservación Integral Escuela E-84 Las Américas Antofagasta, código 30486675**

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la presidenta de la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** comenta que este proyecto de Conservación para la Escuela Las Américas se enmarca dentro de la segunda etapa del Plan de Conservaciones de Establecimientos Educativos Municipales de Antofagasta, que apunta a mejorar la calidad de atención a los alumnos, manteniendo la capacidad de matrícula. La Escuela E-84 presenta deficiencias de infraestructura e instalaciones, producto del deterioro por la antigüedad del establecimiento. En esta ocasión, se presentará al Consejo, un proyecto de Conservación para pinturas, muros, pisos, cielos, pavimentos, instalaciones, estructuras metálicas y la ruta accesible de la escuela, en una superficie de 2.642 M<sup>2</sup>. El monto total solicitado al FNDR es de \$725.000.000.-. El plazo de ejecución que se estima es de 7 meses. Menciona que la Corporación Municipal de Desarrollo Social expondrá los detalles del proyecto.

La Secretaria General Ejecutiva de la CMDS, doña **Aurora Williams** menciona que a continuación se referirá al contexto del plan de infraestructura para la red de educación de la comuna de Antofagasta en el ámbito municipal. En la gráfica se evidencia cómo ha evolucionado la matrícula de la comuna de Antofagasta. Señala que en los últimos 6 años ha habido una tendencia clara hacia el aumento de la matrícula en la comuna. En el año 2017 se registran 81.408 alumnos, de los cuales el 51% corresponde al sector municipal. El sector municipal cuenta con 50 colegios, 10 jardines infantiles (administrados bajo la modalidad de transferencias de fondos), 4.800 funcionarios y 41.594 alumnos. La participación de la educación pública en los últimos años ha tenido una inflexión a partir del año 2011 en la gráfica muestra en la barra verde la participación relativa de la educación pública, respecto de la particular subvencionada y de la particular pagada. A partir del año 2011 se inclinó la curva a una tendencia de mayor matrícula en el sector municipal, principalmente en el contexto de "no más lucro". Por otro lado hay una alta presencia en el programa de integración escolar que hace que alumnos que pueden estar en establecimiento particulares migren a la educación pública, además hay una fuerte presencia de migrantes. De los 42.000 alumnos que tiene la Corporación, el 12% son niños con habilidades distintas; el 15% son alumnos migrados. Por lo tanto la inflexión de la curva evidencia las situaciones que han estado viviendo. La proyección de demanda de los próximos 10 años, existe una dispersión entre lo que señala el Censo y la matrícula real que existe. Dada esa diferencia, decidieron usar un promedio entre la proyección del Censo y la realidad. En segundo lugar la población migrante se ha ido acrecentando. En el año 2019 se estableció una proyección para la comuna de 83.400 alumnos. Debido a lo anterior, se realizó un plan de infraestructura que aborde los dos grandes pilares que deben hacerse cargo de la educación. Indica que el financiamiento de la educación desde el punto de vista de la operación es un financiamiento que las distintas líneas de las subvenciones permiten cubrir. Sin embargo la Corporación Municipal no tiene línea de financiamiento a través de las subvenciones que aborden la infraestructura, exceptuando el FAEP en un valor bastante pequeño, para cubrir emergencias o alguna situación contingente, pero un plan de infraestructura no es factible ser abordado con las líneas operativas, ya que estas ayudan directamente en la operación. La Corporación de Antofagasta tiene la capacidad de financiar su operación. Indica que cuando determinan los temas de infraestructura, naturalmente recurren a los recursos que el Estado dispone a través de distintas fuentes de financiamiento. Desde el punto de vista de cobertura, indica que hay dos temas que les preocupan: el aumento de la cobertura y la reposición de unidades que tienen mayor data, como por ejemplo la reposición del Liceo de Hombres Mario Bahamondes que tiene 130 años, la Escuela Huanchaca tiene 105 años, entre otras. Además otro tema importante es la "calidad de atención" tanto para los niños, como para los trabajadores y apoderados que asisten al lugar. Por lo anterior, se necesita conservación y adecuación de espacio a los nuevos requerimientos. Por lo tanto la proyección de infraestructura se hace considerando las ampliaciones y las nuevas unidades que deben estar disponibles, conservaciones y mantenimiento para recuperar capacidad, lo que hace proyectar la oferta al año 2018, con un déficit de 6.785 niños sin tener atención en la educación pública. El plan de infraestructura en educación tiene dos grande pilares, pero se agregó un tercer pilar que dice relación con otras readecuaciones que se realizan con fondos que son de menor envergadura: en primer lugar están los proyectos de inversión mayor, en el que

se encuentra las siguientes iniciativas: reposición Liceo de Hombres Mario Bahamondes, reposición Las Rocas, ampliación Escuela Japón, construcción del Complejo Educacional "Complejo Norte", ampliación y normalización Escuela Arturo Prat, Maza Sancho y Armando Carrera (en revisión por parte de MDS y Educación en 2017 y postulan a ejecución 2018). La fuente de financiamiento de estos proyectos es el FNDR. El segundo pilar es la calidad de atención, en la que se encuentran grandes conservaciones financiadas por el FNDR, destaca que estas 7 iniciativas se encuentran en etapa de ejecución. La iniciativas son: Conservación Integral FNDR Circular 33): Escuela La Bandera, Colegio Juan Pablo II, Escuela Italia, Colegio Alberto Hurtado, Colegio Baquedano, Escuela Claudio Matte Pérez y Liceo B-13 (Ejecución); El colegio Las Américas (RS), Escuela Ecuador, Colegio José Papic y Colegio Rómulo Peña. El tercer pilar es otras readecuaciones, que tienen que ver principalmente con proyectos de menor envergadura, en la que han recurrido al financiamiento de FAEP y PMU. Solicita al presidente del Consejo Regional ceder la palabra a don Daniel Rodríguez, para que realice una pequeña presentación del proyecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a don Daniel Rodríguez.

El Profesional CMDS Antofagasta, don **Daniel Rodríguez** menciona que el proyecto Conservación Escuela Las Américas se encuentra en una superficie de 6.100 m<sup>2</sup>, con 428 alumnos y 14 cursos. Este proyecto busca conservar lo que se encuentra deteriorado. Menciona que el levantamiento que se revisó con el Gobierno Regional indica una intervención principalmente en radiers exteriores, cambio de flexit a cerámico en las salas de clases con guarda polvos, pintura exterior del establecimiento, la pintura del interior del recinto, cambio de gomas de las escaleras, baños, cambio de artefactos sanitarios que se encuentran en mal estado, cambio de canaletas de aguas lluvias, mantención de la red húmeda, barandas, conservación en las ventanas y puertas que se encuentran oxidadas, cambio de cubiertas y cielo del recinto. Este proyecto tiene una duración de ejecución de 7 meses, y un monto de \$725.811.000.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a doña Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** señala que la Comisión acordó proponer al pleno aprobar el proyecto "Conservación Integral Escuela E-84, Las Américas, de Antofagasta", Código BIP 30486675-0, por un monto FNDR 2018 de \$50.000.000.- y un Monto Total FNDR de \$725.811.000.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación el acuerdo de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** deja constancia de la inhabilidad del consejero regional Sr. Ricardo Díaz. Consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*



**ACUERDO 14945-18 (S.Ord.620.26.10):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa: -Proyecto C. BIP 30486675-0, "**CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA E84 LAS AMERICAS ANTOFAGASTA**", por un monto FNDR 2018 de **M\$50.000.-** y un monto total F.N.D.R. y monto total de proyecto de **M\$725.811.-**. Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>		<b>DANTAGNAN</b>	
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita el Consejero Regional:

			<b>DÍAZ</b>

Ver Anexo 620.6.14945-18.002 "MEMO N° 235/18".

**7.- PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS PROYECTO CONSTRUCCIÓN TERMINACIÓN ESCUELA PRESIDENTE BALMACEDA, CALAMA, CÓDIGO 30361325-0.**

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la presidenta de la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** indica que hubo un cambio al reglamento que modificó el nombre de la comisión. Consulta cuándo se llevará adelante.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que se llevará adelante cuando lo traten en la comisión de Gestión.

La consejera regional señora **MERINO** indica que en la Comisión se encuentra aprobado el nombre "Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** señala que esa fue una propuesta, pero no ha sido sancionado por el pleno.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita a la consejera regional Sra. Andrea Merino, tratar ese tema más adelante y enfocarse en el punto en cuestión.

La consejera regional señora **MERINO** responde que pensaba que ese tema se había aprobado. Menciona que el día 13 de marzo del 2015 se aprobó el proyecto "Construcción Terminación Escuela Presidente Balmaceda de Calama", cuyo objetivo es terminar las obras que por 15 años se han esperado para la escuela, y que desde el año 2010 han estado sin avance por abandono de las obras que efectuaron las empresas que fueron contratadas. El proyecto fue aprobado por un monto de 5.048 millones de pesos, que incluía un aporte de capital de MINEDUC de \$344.000.000.-, equivalente a 7.353 UTM, y el monto restante se dividía 50% FNDR Tradicional y 50% FNDR-Provisión FIE. La primera etapa del proyecto corresponde al diagnóstico estructural de lo ya existente. En esta etapa se detectaron estructuras que necesitan reparaciones y en otros casos ejecutar de nuevo las obras. Debido a estos hallazgos, se solicitan mayores recursos para financiar las obras necesarias para resolver las deficiencias de las obras ya existentes. La solicitud comprende un monto de \$289.875.000.- para Obras Civiles, y \$10.765.000.- para gastos administrativos. Respecto al aporte capital, informa que Secreduc informó que esta vía no será utilizada, sino que será todo aporte MINEDUC vía FIE, reprogramando los aportes destinados a otras obras de la Región. Solicita al presidente del CORE ceder la palabra a la Directora de Arquitectura del MOP.

La Directora Regional Arquitectura, doña **Amanda Vásquez** comenta que, tal como lo indicó la consejera regional Sra. Andrea Merino, esta es una obra con bastante historia que inician desde el año 2004 – 2006, con dos contratos que fueron abandonados, entre otras. Señala que este contrato desde un principio generó mucha incertidumbre ya que hay una serie de factores que pueden dificultar la ejecución. Comenta que la Dirección de Arquitectura antes de iniciar la ejecución debe hacer un diagnóstico, abocado al análisis de la estructura. La empresa que está ejecutando la obra es GHG, la fecha de inicio de la obra fue el 12 de diciembre del 2017, tiene un plazo de ejecución de 510, una fecha de término programada para el 05 de mayo del 2019, el avance actual del proyecto es 49,93% en las obras, el monto contratado es \$5.198.488.713.-. El contrato considera el término total del proyecto, con una superficie de 4.932 m<sup>2</sup> en reparaciones, 576,30 m<sup>2</sup> en obras nuevas e incluye terminaciones de toda la edificación. La Dirección de Arquitectura desarrolla al inicio de la ejecución un estudio diagnóstico que permite determinar el estado de la estructura del edificio. El diagnóstico consideró la mecánica de suelo acorde a la nueva normativa... *(Interviene el presidente del Consejo Regional.)*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita a la Directora suspender un momento la presentación.

La Directora Regional Arquitectura, doña **Amanda Vásquez** continúa indicando que el estudio de diagnóstico considera el estudio de la mecánica de suelo, el análisis de la resistencia del hormigón, análisis y resistencia del acero y la inspección y levantamiento estructural del edificio. El estudio se basa en ciertos supuestos, como por ejemplo en el estudio previo de ingeniería que respaldaba el proyecto original en términos de diseño y ejecución. El edificio se comportó de manera favorable ante los distintos eventos sísmicos. También se supone unas obras ejecutadas con controles de calidad estándar. Una vez terminado el estudio de diagnóstico, se define soluciones y propuestas para

abordar los distintos problemas estructurales que se detectaron. Una vez iniciada la ejecución, se decide por parte de la Dirección eliminar el estuco que comprometía la estructura. Por lo anterior, se desviste el edificio completamente, y es ahí donde aparecen los hallazgos que no estaban contemplados, por esa razón se encuentran solicitando mayores recursos para solucionar ese problema. Comenta que durante todo el proceso de ejecución del proyecto la premisa es asegurar un buen término del proyecto desde el punto de vista de la seguridad y de la estructura. La estrategia de trabajo es levantar los hallazgos, clasificarlos de acuerdo a su complejidad y el modo de financiamiento. La Asesoría de la Inspección Fiscal consideró la contratación de un ingeniero con la experiencia suficiente para proponer soluciones a los hallazgos de media y de baja complejidad. Por parte de la Inspección Fiscal de la Dirección se ha ido gestionando el programa de ejecución de la obra, con el fin de que no se detengan las obras. A través de la COMDES se gestiona la contratación del ingeniero titular. El día 09 de julio del 2019 se hizo el ingreso de una modificación al GORE, que corresponde a un 6% del presupuesto del contrato, por \$289.874.605.- por la ejecución de la obra. Indica que el corte de los hallazgos que se están presentando se hizo durante el mes de julio. Por lo tanto entre ese mes hasta la fecha, se han ido encontrando otras cosas, que también tienen una solución ingenieril y que será presentado durante el mes de noviembre.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que en la Comisión concluyeron que esta vez sí se terminará la Escuela Balmaceda, ya que los factores de riesgos están bastante controlados. Señala que hoy se está solicitando la primera parte, ya que tal como lo comentó la Directora, habrá una segunda remesa. Lo importante es que en marzo del año 2020 se inauguran las clases en el Colegio Balmaceda.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** solicita poner bastante atención en este proyecto. Lamentablemente en la última aprobación se dijo lo mismo que se está planteando ahora, pero nuevamente salen cosas que no estaban pronosticadas. Espera que de una vez por toda se termine este proyecto, ya que considera que es la escuela más cara de la Región. Por lo anterior, solicita a la unidad ejecutora que se realicen fiscalizaciones, ya que esa fue una de las grandes causales que esto no funcionara.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** indica que se alegra bastante que la unidad ejecutora sea el MOP. Comenta que lo mismo que se dijo en la presentación, ella lo escuchó en los años 2015 y 2016. Menciona que en esa oportunidad se indicó que reparar el colegio tenía un valor de MM\$4.000.-, y construirlo nuevamente costaba MM\$5.000.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la Directora de Arquitectura.

La Directora Regional Arquitectura, doña **Amanda Vásquez** menciona que recogerá los comentarios planteados por la consejera regional Sra. Alejandra Oliden, ya que la fiscalización será exhaustiva. Respecto a lo indicado por la consejera regional Sra. Mirta Moreno efectivamente en los años 2015- 2016 se habló de cierto monto, pero como se indicó en la presentación, la Dirección de Arquitectura tomó la decisión de desvestir el edificio completamente, lo que ocasiona tener una bolsa tremenda de diversos hallazgos y distintas soluciones. Indica que en estos momentos se está regulando un tema bastante irregular, por lo cual esa situación tiene un costo que escapa de la normalidad y del estándar.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta por qué se entregará un monto de dinero ahora, si todavía no termina la fase de diagnóstico. Señala que se debería esperar el proceso de revisión para optimizar recursos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la Directora de Arquitectura.

La Directora Regional Arquitectura, doña **Amanda Vásquez** responde que lo que indica el consejero regional Sr. Ricardo Díaz es lo más lógico que se puede hacer, pero eso significaría paralizar la obra.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que este proyecto es bastante complejo. Comenta que en su oportunidad los consejeros eran partidarios de echar abajo el colegio Balmaceda y construir uno nuevo, ya que reparar el colegio costaba MM\$4.000.-, y construir nuevamente el establecimiento costaba MM\$5.000.-. Solicita a doña Andrea Merino informar la propuesta de la Comisión.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que la comisión acordó proponer al pleno, aprobar un incremento de recursos FNDR, para el proyecto "Construcción Terminación Escuela Presidente Balmaceda, Calama", Código BIP 30361325-0, por un monto total FNDR de \$644.676.000.-, por concepto de: obras civiles \$289.875.000.-, gastos administrativos \$10.765.000.-. La sumatoria de esos dos ítems da un monto de \$300.640.000.- al costo del FNDR tradicional. El delta entre los \$300.640.000.- y el \$644.676.000.-, es el aporte que hace MINEDUC.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14946-18 (S.Ord.620.26.10):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS Y MODIFICACIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO** correspondientes al, **PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para el Proyecto C. BIP 30361325-0, "**CONSTRUCCIÓN TERMINACIÓN ESCUELA PRESIDENTE BALMACEDA, CALAMA**".

El incremento de recursos de fuente regional asciende a **M\$644.676.-**, que se desglosa en: a) aporte del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Provisión Fondo de Infraestructura Educacional, F.I.E., que sustituye el Aporte de Capital MINEDUC considerado originalmente por un monto de \$344.036.; y b) aporte del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. Tradicional por concepto de mayores recursos para Obras Civiles y Gastos Administrativos por un monto de \$300.640.-, quedando en consecuencia el costo total F.N.D.R. tradicional y F.N.D.R. provisión F.I.E. del proyecto en **M\$5.903.157.-** (moneda presupuestaria 2018).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°533 de fecha 13 de marzo de 2015, a través del Acuerdo N°12127-15, por un monto total de proyecto de M\$5.048.503.- (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 620.7.14946-18.003 "MEMO INTERNO N° 343".

*Se suspende la sesión siendo las 18:40 horas.*

*Se reanuda la sesión siendo las 18:56 horas.*

## **8.- PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS CONCESIONES BIENES FISCALES.**

No hay.

## **9.- PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES**

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** menciona que el siguiente proyecto es favorable:

1.- Adenda Estudio de Impacto Ambiental Ampliación Proyecto Central Geotérmica Cerro Pabellón, del titular Geotérmica del Norte S.A. de Ollagüe. Este proyecto es favorable en los lineamientos N°2 Desarrollo Económico Territorial, lineamiento N°3 Región Sustentable y lineamiento N°6 Identidad Regional. La territorialidad es favorable debido del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación del área de emplazamiento.

2.- Declaración de Impacto Ambiental Distrito Norte, del titular Compañía Minera Mantos de la Luna S.A. de Tocopilla. Este proyecto es favorable en los lineamientos N°1 Educación de Calidad, lineamiento N°2 Desarrollo Económico Territorial, lineamiento N°3 Región Sustentable, lineamiento N°4 Integración e Internacionalización, lineamiento N°5 Integración Social y Calidad de Vida. Asimismo, se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario, la contratación del 60% de mano de obra local con residencia en la Región de Antofagasta. La territorialidad es favorable debido del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación del sector.

3.- Adenda Declaración de Impacto Ambiental Modificaciones II – Minera Antucoya, del titular Minera Antucoya, en las comunas de Mejillones y María Elena. Este proyecto es favorable en el lineamientos lineamiento N°3 Región Sustentable. La territorialidad es favorable debido del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del sector.

4.- Adenda Declaración de Impacto Ambiental Actualización Proyecto Desarrollo Minera Centinela, del titular Minera Centinella, en las comunas de Sierra Gorda, María Elena y Mejillones. Este proyecto es favorable en los lineamientos N°2 Desarrollo Económico Territorial, lineamiento N°3 Región Sustentable, lineamiento N°4 Integración e Internacionalización, lineamiento N°5 Integración Social y Calidad de Vida. La territorialidad es favorable de acuerdo al análisis del instrumento PRDU y PRIBCA, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del sector.

Indica que la Comisión incorporó asegurar un porcentaje o cantidad de mano de obra local que se realice en Región.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que se debería colocar domicilio en vez de residencia.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que efectivamente son conceptos distintos. Llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

**ACUERDO 14947-18 (S.Ord.620.26.10):** Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Estrategia Regional	Territorialidad
Adenda "Ampliación Proyecto Central Geotérmica Cerro Pabellón"	Geotérmica del Norte S.A.	Ollagüe	<b>Favorable:</b> <b>N°2:</b> Desarrollo Económico <b>N°3:</b> Territorial Región Sustentable <b>N°6:</b> Identidad Regional.	<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el Proyecto y la planificación del área de emplazamiento.
Distrito Norte	Compañía Minera Mantos de la Luna S.A.	Tocopilla	<b>Favorable:</b> <b>N°1:</b> Educación de Calidad <b>N°2:</b> Desarrollo Económico <b>N°3:</b> Territorial Región Sustentable <b>N°4:</b> Integración e Internacionalización <b>N°5:</b> Integración Social y Calidad de Vida. Asimismo, se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario, la contratación del 60% de mano de obra local con residencia en la Región de Antofagasta.	<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el Proyecto y la planificación del sector.
Adenda "Modificaciones II - Minera Antucoya"	Minera Antucoya	Mejillones y María Elena	<b>Favorable:</b> <b>N°3:</b> Región Sustentable	<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el Proyecto y la planificación del sector.

Adenda "Actualización Proyecto Desarrollo Minera Centinela"	Minera Centinela	Sierra Gorda, María Elena y Mejillones	<b>Favorable:</b> <b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial <b>N°3:</b> Región Sustentable Integración e Internalización <b>N°5:</b> Integración Social y Calidad de Vida.	<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> y <b>PRIBCA</b> , se establece que <b>existe</b> <b>compatibilidad</b> <b>territorial</b> entre el Proyecto y la planificación urbana del sector.
--	---------------------	---	--	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>		<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 620.9.14947-18.004 "Memorándum Interno N° 236/18".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** continúa con los proyectos observados por la comisión.

1.- Declaración de Impacto Ambiental Plan Integral de Sondajes Exploratorios DMH 2019 - 2029, del titular Codelco, de Calama. Menciona que la idea del sondaje es establecer la búsqueda exploratoria de mineral, tipo de roca y establecer presencia de acuífero. Señala que en la presentación se puede ver los tipos de sondajes que se requerían hacer, los puntos azules tienen que ver con la búsqueda de pozos hidrogeológico; los puntos verdes tienen que ver con la búsqueda de sondajes, tipo de roca y tipo de material; los puntos salmones tienen que ver con el análisis del material. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto se vincula a los Lineamientos N°2, Desarrollo Económico Territorial; N°3, Región Sustentable del cual se solicita al titular que realice un estudio previo para tener la seguridad que los sondajes no intervendrán los acuíferos protegidos y establecer un área de transición buffer, entre el proyecto y el área poblada de la ciudad, para así resguardar a la población de los posibles impactos de la actividad minera. Indica que el cuadrado inferior está prácticamente llegando a la ciudad (Calama), la distancia entre el límite del sondaje y la ciudad, es de 400 metros. En la comisión se planteó que la idea del sondaje es realizar una investigación para buscar material. En caso de que exista material se podría generar la explotación cerca de la ciudad. Por otra parte se plantea que de acuerdo al lineamiento N°6, Identidad Regional, del que dada la envergadura del Proyecto y su localización cerca de la ciudad de Calama, se indica al Titular, una vez que entre a ejecución y para todas sus fases construcción, operación y cierre, se adecue a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establecerán en el Plan de Descontaminación de Calama, actualmente en elaboración. Adicionalmente se solicita al titular, relacionarse con lineamiento N° 5, Objetivo general 2, Línea de Acción 3 "Promover la contratación de mano de obra local por parte de todas las empresas y servicios que operan en la Región", por lo que se sugiere al Titular incorporar como compromiso voluntario, la contratación del 60% de mano de obra local con residencia



en la Región de Antofagasta. Menciona que la Comisión se encuentra preocupada porque el proyecto se encuentra muy cercano a la ciudad de Calama. Por lo anterior, la comisión solicita al titular generar una consulta ciudadana, con el fin de describir con mayor detalle su impacto en el lineamiento, por su efecto y la calidad de vida de los vecinos de Calama adyacente al área del proyecto. Indica que hay un voto de minoría sostenido por la consejera regional Sra. Sandra Pastenes, que dice que dada la importancia del proceso de participación ciudadana, de no realizar esta consulta por parte del titular a la comunidad, se considera que este proyecto no debiera desarrollarse en el sector cercano a la población. Señala que existe una preocupación por parte de la Comisión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que el sondeo tiene por objetivo verificar si hay mineral en el sector. En caso de que hubiera mineral, se realizarán todas las gestiones para explotar ese mineral, es decir se realizará una explotación minera en los hogares de los ciudadanos, por lo que considera necesario consultarle a las personas que se verán afectados con esta explotación. Menciona que se debe condicionar el proyecto, con el fin de que el titular realice una consulta ciudadana voluntaria, ya que por ley no le corresponde.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que considera que la comunidad de Calama debe dar su opinión al respecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** considera que se están adelantando demasiado a los acontecimientos que podrían ocurrir. Indica que cuando llegan proyectos medioambientales se deben enfocar a la consulta que se está realizando. En estos momentos Codelco está solicitando hacer una mayor cantidad de sondeos para revisar el terreno donde están trabajando. Señala que el sondeo permitirá tener mayor información al respecto, pero eso no quiere decir que se vaya a construir una minera en el lugar. Indica que en la Comisión señaló que no está de acuerdo que se lleve a consulta de la población este tema, ya que se generará una discusión que debe darse más adelante, cuando se presente el proyecto. Menciona que esta información permitirá que el plan regulador de Calama considere esta situación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** consulta dónde será la explotación del sondeo, y si esta investigación es para realizar una expansión de la minera. Comenta que no es

primera vez que se quieren hacer sondeos en esa área. Señala que el sondeo no afectará en nada a la población en estos momentos, es más, considera que se debería hacer el mismo sondeo que hizo Codelco el del año 2000, en la que no hubo participación ciudadana, ni cuestionamientos, entre otras. Señala que no comparte que en este momento se realice la participación ciudadana.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que nadie está prohibiendo los sondeos, se está solicitando que la ciudadanía de Calama sepa lo que se hará y tenga la posibilidad de informarse a través de consultas ciudadanas. Indica que le preocupa que se encuentre mineral en la zona, y que en Santiago se defina que se debe explotar el lugar por el bien de Chile. Por esa razón considera necesario que la comunidad participe y se informe de esto. Señala que no entiende por qué las empresas insisten con la dinámica de ocultar información. Menciona que la comisión no está rechazando el proyecto, sino que está solicitando que el titular considere la participación ciudadana.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta de cuándo tienen la manifestación minera Codelco.

El Profesional DIPLAR del Gobierno Regional, don **Hugo Pizarro** responde que efectivamente la empresa declara que producirá efectos de vibración y de ruido. Destaca que este proyecto se realizará durante 10 años, pero los trabajos del primer año serán en de la zona más cercana de la ciudad y progresivamente se irá alejando.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que el sondeo es para verificar si hay mineral en el lugar, en caso de que se encuentre mineral, se deberá explotar. Menciona que el SEA indicó que en el lugar hay cursos de agua. Comenta que son los habitantes de Calama los que se están enfermando y además son ellos los que se quedan con los gastos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno

La consejera regional señora **MORENO** espera que la riqueza que se extrae del lugar alguna vez retorne a Calama. Indica que no solamente las mineras que se encuentran alrededor de Calama contaminan la ciudad, sino que también la empresa Reptal que se encuentra dentro de la ciudad. Solicita invitar a MH para que realice una exposición sobre la materia, con el fin de que indique los resguardos que visualizan en el sector.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que le preocupa la cantidad de tiempo que se está solicitado para realizar este trabajo (10 años), ya que posiblemente en esa cantidad de tiempo muchos de los que están en la mesa ya no sean consejeros regionales. Consulta si existe la posibilidad de bajar la cantidad de tiempo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** indica que la comisión realizó el análisis de 6 proyectos ambientales, para evitar tener una sesión extraordinaria. La fecha de este proyecto es el 05 de noviembre. La propuesta de la comisión es observar el proyecto con el fin de proteger los cursos de agua que están debajo del sector, se adecuen al plan de descontaminación y además para que se incorpore mano de obra local.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** consulta si se llegara a observar el proyecto, se puede solicitar bajar la cantidad de tiempo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que estos proyectos lo que hacen es perjudicarle la salud a las personas. Indica que cuando se creó Enami todos los habitantes de Taltal se vieron afectados por el ácido sulfúrico, pero nadie se hizo responsable por la salud de las personas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** menciona que para la comisión es bastante complejo analizar estos tipos de proyectos, ya que Calama se encuentra ubicado en una zona saturada desde el año 2009. Señala que este tema también tiene que ver con el plano regulador, ya que las regiones están creciendo.

El consejero regional señor **DÍAZ** indica que la propuesta de la Comisión es observar tal como se indica ahí (exhibe presentación), y el agregado, ya que en caso de que no se haga la consulta, se considere no hacer este proyecto. Menciona que dada la importancia del proceso de participación ciudadana, de no realizar esta consulta por parte del titular a la comunidad se considera que este proyecto no debiera desarrollarse en el sector cercano a la población. Indica que la segunda propuesta es agregar ese acápite dentro de la observación.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** indica que si se rechaza este proyecto no habrá diálogo entre las partes.

El consejero regional señor **DÍAZ** responde que se está observando el proyecto, y además se está condicionando.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** concuerda con lo indicado por la consejera regional Sra. Mirta Moreno en invitar a la empresa, y solicitarle bajar la cantidad de años.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que para hacer eso se debe observar el proyecto, ya que da tiempo de invitar a la empresa. Menciona que en la observación de la Comisión lleva implícito el agregado que está en rojo (exhibe presentación). En caso de que no se acepte el agregado, lleva implícito el rechazo.

El consejero regional señor **GUERRERO** menciona que eso va por separado, ya que eso no es el acuerdo de la Comisión.

El consejero regional señor **DÍAZ** indica que ese es el voto de la minoría. Por lo tanto propone dos votaciones: observar la propuesta incluyendo la participación ciudadana y la otra propuesta es la que se encuentra en rojo (*exhibe presentación*).

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que la propuesta de la Comisión por mayoría es la que está en color negro, que es observar (exhibe presentación). La segunda propuesta es la indicada por la consejera regional Sra. Sandra Pastenes, que dice relación con un agregar la participación ciudadana.

La consejera regional señora **MORENO** solicita que se cite a Codelco para que explique el proyecto en cuestión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión, que no incorpora la consulta ciudadana.

La asesora del Consejo Regional doña **Katuska Vega** menciona que sí se incluye al final, ya que dice "asimismo se solicita realizar consulta ciudadana, a fin de describir con mayor detalle", es decir se le está solicitando al titular que haga la consulta ciudadana, lo que se quiere agregar es la propuesta de la Sra. Sandra Pastenes que está de color rojo que en caso de no realizar esta consulta por parte del titular a la comunidad, se considera que este proyecto no debiera desarrollarse en el sector cercano a la población.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que pensó que lo que está en color rojo era la condición

El consejero regional señor **NARVÁEZ** indica que no está de acuerdo con esa propuesta, ya que jamás se indicó que se le consultaría a la ciudadanía. Señala que en la Comisión explicó que no es necesario adelantar la consulta ciudadana, ya que por ley no lo considera.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta por qué esconderle a la ciudadanía lo que está pidiendo Codelco. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que no escuchó al consejero regional Sr. Atilio Narváez decir que no quería la consulta ciudadana, pero como se está

poniendo como solicitud dice que no, porque por ley no es obligación, pero por esa razón ella pidió ese agregado.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** consulta si se llamará a votación las dos posibilidades.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que la propuesta de la Comisión es una sola.

La consejera regional señora **MERINO** menciona si lo que está de color rojo se considera dentro del acuerdo.

El consejero regional señor **DÍAZ** propone votar la propuesta de la Comisión y después votar si la consulta ciudadana es una solicitud o una condición.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada por la Comisión. Resultado de la votación: a favor consejero regional Sr. Ricardo Díaz, Gonzalo Dantagnan, Andrea Merino... *(Interviene el presidente del Consejo Regional)*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que la propuesta de la Comisión lleva implícito la solicitud de participación ciudadana.

La consejera regional señora **MERINO** indica que consultó si eran dos propuestas y dijeron que no, es más el consejero regional Sr. Ricardo Díaz dijo que se iba a votar la propuesta de la Comisión, y además se realizará otra votación para determinar si la consulta ciudadana es obligatoria.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que en el caso de que la propuesta de la Comisión no se apruebe, se debe votar la otra propuesta.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que el acuerdo de la Comisión es observar, una vez que se vote eso, se debe ver si es una solicitud o una condición.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que ese no es el acuerdo, la propuesta de la Comisión es una solicitud de participación ciudadana. El consejero regional Sr. Ricardo Díaz mencionó que el voto dirimente de esa posición fue el de la consejera regional Sra. Sandra Pastenes que decía que no era una solicitud, sino que una condición. Por lo tanto, de acuerdo al reglamento se debe votar la propuesta de la Comisión que lleva implícita una solicitud. En caso de que esa propuesta tenga votación de mayoría, la otra propuesta no se llevará a cabo.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que debe ser al revés.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que si se fija la participación ciudadana hay dos opciones, primero hay que fijarla votando la propuesta de la Comisión que es: establecer la participación ciudadana. Después habría que revisar si el Consejo Regional quiere explicitar y en caso de no se cumpla la participación ciudadana, no se lleve a efecto el proyecto. En caso de que no se apruebe la segunda variante, quedará la propuesta que se realice la participación ciudadana. En caso de que se apruebe la segunda variante, se debe agregar que en caso de no cumplir la voluntad del consejo, no se podrá llevar a cabo el proyecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** insiste que se debe llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada por la Comisión. Resultado de la votación: votan a favor don Ricardo Díaz, Mario Acuña, Gonzalo Dantagnan, Andrea Merino, Sandra Pastenes, María Eugenia Ramírez y Patricio Tapia. Se abstienen: Katherine San Martín, Eslayne Portilla, Mirta Moreno, Alejandra Oliden, Guillermo Guerrero, Dagoberto Tillería, Jorge Espíndola y Atilio Narváez. Se rechaza la propuesta de la Comisión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita a los consejeros poner atención las propuestas que están votando. Indica que no hay acuerdo, porque no entendieron la propuesta de la Comisión que era: plantear una situación de participación ciudadana, una vez aceptado eso, había que votar en qué condición queda, ya sea voluntaria o condicionada. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** indica al presidente del Consejo que la propuesta ya se votó. Por lo tanto, debe haber una nueva propuesta para llamar a votación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta cuál es la nueva propuesta y cuando vence este proyecto. Cede la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** menciona que propone que la nueva propuesta sea lo mismo, pero retirando la condición que dice: asimismo se invite a realizar consulta a la ciudadanía.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que viviendo en una comuna minera, él hubiera rechazado la propuesta.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** responde que esa es su opinión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que nadie se hace cargo de la salud de las personas.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** indica al presidente del CORE que eso lo debe hacer valer con su voto.

El consejero regional señor **DÍAZ** señala que lo que está votando la "Derecha" es que la ciudadanía no tenga derecho a participar e informarse. Indica que están actuando en bloque en un tema que afectará a la salud de las personas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** indica al consejero regional Sr. Ricardo Díaz que dejó implícita su postura, pero necesita que Codelco realice una exposición al respecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Eslayne Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** señala al consejero Ricardo Díaz que en muchas ocasiones han votado políticamente como "Izquierda". Comenta que no se está rechazando la consulta ciudadana, sino que se realice en el momento oportuno. Considera que no corresponden estos tipos de acusaciones.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que tiene la sensación que hubo una confusión. Señala que se entendió que el párrafo en color rojo es radical, ya que le están sugiriendo al titular que haga una consulta ciudadana, pero como no es obligación, la empresa podría decir que no la realizarán. Indica que no entiende por qué se abstuvieron. Menciona que el párrafo rojo era para modificar la primera parte, porque era una condicionante. Consulta cuál es el problema de sugerirle a Codelco que haga una consulta ciudadana. Indica que la consejera regional Srta. Katherine San Martín mencionó que le gustaría que viniera Codelco a explicar el tema, entonces no le queda claro por qué se abstuvieron.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que el acuerdo de la comisión no obliga, ya que Codelco si quiere acepta la participación ciudadana. Para hacer lo que dice la consejera regional Srta. Katherine San Martín se deberá llamar a sesión extraordinaria debido a que este proyecto vence el día 5 noviembre, pero la semana que viene no hay ninguna posibilidad de hacerlo. Entonces para invitar a Codelco se debería haber aceptado, ya que no obliga, es una solicitud. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** menciona que si les interesa el tema podrían venir el día martes. Le indica al consejero regional Sr. Ricardo Díaz que la salud y la vida de las personas no tienen color político.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que en otras oportunidades cuando se han colocado este tipo de solicitudes, lo han acogido.

La consejera regional señora **MORENO** indica que es importante que asista Codelco para saber cuáles serán los resguardos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que en otras oportunidades se han colocado solicitudes voluntarias y las empresas han aceptado. Por lo tanto, si se hubiera votado favorable la propuesta, se podría haber invitado a Codelco a exponer esta situación. Indica que dará un receso para que la comisión se reúna.

*Se suspende la sesión 10 minutos.*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que no hubo acuerdo dentro de la Comisión, por lo tanto sugiere presentar tres propuestas para que el pleno decida. La primera propuesta tiene dos votos, uno de él y el otro de la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez, la propuesta es solicitar observar, debido a que debe haber mayor cuidado de los recursos hídricos en las napas subterráneas, promover la contratación de mano de obra local, establecer un buffer que proteja el sondaje con respecto a la población, y además solicitar de manera voluntaria la participación ciudadana.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que acordaron que se incluiría igualmente la invitación a Codelco.

El consejero regional señor **DÍAZ** señala que son dos propuestas, la primera se encuentra escrita de color negro invitando a Codelco, sugiriendo que incluya la consulta ciudadana; la segunda propuesta fue planteada por el consejero regional Sr. Guillermo Guerrero y Atilio Narváez, y dice relación con lo mismo de la propuesta anterior, menos la consulta ciudadana.

El consejero regional señor **GUERRERO** menciona que no están en contra de la consulta ciudadana, sino que en esta etapa no corresponde solicitarla.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que hay dos propuestas, la primera es la propuesta original que incluye la invitación a Codelco.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la primera propuesta presentada por la Comisión. Resultado de la



votación: votan a favor don Ricardo Díaz, Mario Acuña, Gonzalo Dantagnan, Andrea Merino, Sandra Pastenes, María Eugenia Ramírez y Patricio Tapia.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que la segunda propuesta es eliminar la participación ciudadana y agregar la invitación a Codelco.

El consejero regional señor **GUERRERO** menciona que es importante incluir lo que manifestó anteriormente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que el acuerdo no incluye en estos momentos esa situación, por esa razón están citando a Codelco para plantearle la idea. En este caso el segundo acuerdo es no solicitar la consulta de participación ciudadana ahora, y agregar la invitación a Codelco para que asista al Consejo Regional.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** solicita al presidente del Consejo no cambiar la propuesta, ya que la propuesta original es la que indicó el consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** indica que es importante aclarar que no están en contra de la consulta ciudadana, sino que en esta etapa no es necesario hacerla. Sin embargo, dentro de la propuesta convocan a Codelco para saber las medidas y dudas al respecto.

El consejero regional señor **DÍAZ** señala que el consejero Atilio Narváez al comienzo indicó que la Comisión debe enfocarse en el proyecto que está en cuestión, y en este caso ellos no quieren que se realice la participación ciudadana.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que la DIA no considera realizar la consulta ciudadana.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** solicita al presidente del consejo respetar la propuesta que presentaron.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que en esta etapa están proponiendo que no haya consulta ciudadana, porque no les interesa la vida y la salud de las personas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que la segunda propuesta es: invitar a Codelco, pero no solicitar la consulta ciudadana en estos momentos, sino que cuando CODELCO realice la RCA.

El consejero regional señor **GUERRERO** menciona que ese es el acuerdo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala a don Atilio Narváez que la RCA obliga realizar la consulta ciudadana.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la segunda propuesta presentada por la Comisión. Resultado de la votación: votan a favor doña Katherine San Martín, Eslayne Portilla, Mirta Moreno, Alejandra Oliden, Guillermo Guerrero, Dagoberto Tillería, Jorge Espíndola y Atilio Narváez. Se aprueba la propuesta número 2.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14948-18 (S.Ord.620.26.10):** Se acuerda **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Observación
Plan Integral de Sondajes Exploratorios DMH 2019 - 2029	CODELCO	Calama	De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, el proyecto se vincula al Lineamiento <b>N°2</b> Desarrollo Económico Territorial. Con respecto al Lineamiento <b>N°3</b> Región Sustentable, se solicita al titular realizar un estudio previo para tener la seguridad que los sondajes no intervendrán los acuíferos protegidos del sector; además, se solicita establecer un área de transición (buffer), entre el proyecto y el área poblada de la ciudad, con el fin de resguardar a la población de los posibles impactos de la actividad minera. En el <b>Lineamiento N°6:</b> Identidad Regional, se indica al Titular, que una vez que el proyecto inicie su ejecución y para todas sus fases (construcción, operación y cierre), debe adecuarse a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establecerán en el "Plan de Descontaminación de Calama", actualmente en elaboración, dada la envergadura del Proyecto y su localización cerca de la ciudad de Calama. Además, se solicita al titular, relacionarse con <b>Lineamiento N° 5</b> , Objetivo general 2, Línea de Acción 3 "Promover la contratación de mano de obra local por parte de todas las empresas y servicios que operan en la Región", por lo que se sugiere al Titular incorporar como compromiso voluntario, la contratación del 60% de mano de obra local con residencia en la Región de Antofagasta.

			Adicionalmente, se invitará al titular del proyecto a exponer ante el Consejo Regional de Antofagasta. Asimismo, deberá llevarse a cabo un proceso de participación ciudadana en caso de la eventual explotación del área, como parte del proceso evaluación ambiental de dicha explotación.
--	--	--	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>		<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>		<b>PORTILLA</b>
	<b>SAN MARTÍN</b>		<b>TILLERÍA</b>

Concurren al acuerdo, pero expresando la necesidad de efectuar el proceso de participación ciudadana para la etapa actual de sondeos en evaluación los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>		<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
		<b>MERINO</b>	
		<b>PASTENES</b>	
<b>RAMÍREZ</b>		<b>TAPIA</b>	

Ver Anexo 620.9.14948-18.005 "Memorándum Interno N° 236/18".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** menciona si es posible consultarle a Codelco si puede hacer la consulta ciudadana.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** continúa con el segundo proyecto observado por la comisión.

2.- Proyecto Blanco, del titular Minera Salar Blanco S.A, este proyecto es interregional porque se encuentran haciendo explotación de litio en la tercera Región, pero la exportación será por el puerto de Antofagasta y Angamos. El problema es que el titular no realiza la vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 del Gobierno Regional de Antofagasta, por lo tanto, se solicita que debe vincularse con los lineamientos de dicho instrumento.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se inhabilita el consejero regional Sr. Atilio Narváez. Se aprueba por unanimidad la propuesta de la comisión de los miembros no inhabilitado.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14949-18 (S.Ord.620.26.10):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Observación
Proyecto Blanco	Minera Salar Blanco S.A.	Interregional	El titular no realiza la vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 del Gobierno Regional de Antofagasta, por lo tanto, se solicita vincular en detalle el proyecto a los <b>Lineamientos</b> de dicho instrumento.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>		<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita el Consejero Regional:

<b>NARVÁEZ</b>			

Ver Anexo 620.9.14949-18.006 "Memorándum Interno N° 236/18".

## 10.- PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS 2% F.N.D.R.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la presidenta de la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** informa que la Comisión revisó 2 solicitudes de renuncia de proyectos aprobados en el Concurso Cultura 2018, y 1 solicitud de modificación de presupuesto para otro proyecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si es necesario exponer las renunciadas.

La consejera regional señora **MERINO** responde que no es necesario, pero le solicita a don Salvador Leyton nombrar los proyectos e indicar las causas.

El Analista de la Unidad 2 % DACG, don **Salvador Leyton** menciona que las iniciativas que renunciaron al Fondo 2% de Cultura son: Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer, con la iniciativa "Valorando Memorias y Testimonios Comunitarios para una Historia de Tocopilla". La institución señala que la renuncia a la subvención es porque la

postulación del proyecto se realizó de manera muy apresurada sin conocer toda la asamblea la consistencia del proyecto. La segunda renuncia corresponde a la Agrupación Social y Cultural Forjadores de una Nueva Era de Antofagasta, con la iniciativa Documental Los Versos del Tipógrafo Huraño. La institución señala que la renuncia a la subvención se debe por problemas con el equipo realizador del proyecto, lo cual no se podrá ejecutar dentro del tiempo estipulado la iniciativa.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14950-18 (S.Ord.620.26.10):** Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** los proyectos **"VALORANDO MEMORIAS Y TESTIMONIOS COMUNITARIOS PARA UNA HISTORIA DE TOCOPILLA"** presentado por CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO AMANECER DE TOCOPILLA y **"DOCUMENTAL LOS VERSOS DEL TIPÓGRAFO HURAÑO"** presentado por la AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL "FORJADORES DE UNA NUEVA ERA" DE ANTOFAGASTA adjudicatarios del **CONCURSO F.N.D.R. 2 % CULTURA**, Proceso Presupuestario 2018, por un monto de **\$5.598.840.- y \$8.932.194.-**, respectivamente. Las despriorizaciones fueron solicitadas por los propios formuladores en cartas que se remitieron con fecha 09 de octubre de 2018 y 24 de octubre de 2018 y que se entienden parte integrante del presente acuerdo.

En virtud del presente acuerdo, **SE MODIFICAN** en lo pertinente los **Acuerdos 14827-18 y 14829-18**, adoptados en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2018.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>		<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 620.10.14950-18.007 "MEMO INTERNO N° 345".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a don Salvador Leyton.

El Analista de la Unidad 2 % DACG, don **Salvador Leyton** indica que la modificación del Fondo de Cultura corresponde a la agrupación: Coro voces de ayer, hoy y siempre, del proyecto "Coro Voces de ayer, hoy y siempre, aprende a tocar instrumentos musicales 1º etapa". El monto asignado es de \$4.782.600.-. El proyecto original contemplaba la compra de varios instrumentos musicales, pero el profesor a cargo de las clases le sugirió eliminar los siguientes instrumentos: charango, triángulo, guitarras, atriles y cajón peruano. A su vez, le solicita agregar 02 metalófonos y 04 teclados

electrónicos personales. El proyecto no se altera en su globalidad, pero se excede en \$63.000.-, en ese ítem. La organización solicita que en el ítem de imprevisto se puedan destinar \$63.470.-, para cubrir el costo de la partida implementos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14951-18 (S.Ord.620.26.10):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** planteada por la agrupación **VOCES DE AYER, HOY Y SIEMPRE**, respecto del proyecto **"CORO VOCES DE AYER HOY Y SIEMPRE APRENDE A TOCAR INSTRUMENTOS MUSICALES 1º ETAPA"** aprobado con recursos del **CONCURSO F.N.D.R. 2% Cultura, Proceso Presupuestario 2018**, conforme a la propuesta informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, **AUTORIZANDO a)** El cambio de productos en el ítem implementación por un monto de **\$963.470.-** resultantes de la modificación de los instrumentos incluidos en el mismo ítem por un monto de **\$900.000.-**, y **b)** La utilización de **\$63.470.-** del ítem imprevistos.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>		<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 620.10.14951-18.008 "MEMO INTERNO N° 345".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** indica que la comisión revisó la solicitud de renuncia correspondiente al Fondo de Deporte presentado por el Club Deportivo Pedal Team Antofagasta. Expondrá en detalle el profesional de la Unidad del 2%.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a don Salvador Leyton.

El Analista de la Unidad 2 % DACG, don **Salvador Leyton** menciona que la primera renuncia corresponde al Club deportivo de Antofagasta Pedal Team. La organización indica que renuncian a los fondos porque no alcanzarán a ejecutar el proyecto de acuerdo a las fechas estipuladas en el mismo, ya que los deportistas hicieron su temporada en España desde junio de 2018 a septiembre de 2018, y los recursos estuvieron disponibles a mediados de septiembre, lo cual no permitiría ejecutar el 100%. En conclusión los deportistas viajaron con sus propios medios.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita a don Salvador Leyton continuar con el siguiente proyecto.

El Analista de la Unidad 2 % DACG, don **Salvador Leyton** menciona que el segundo proyecto corresponde a una modificación del Club Deportivo Palestino.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** comenta que se debe llamar a votación la renuncia primero y luego la modificación.

La consejera regional señora **MORENO** indica que Comisión propone aprobar la solicitud de renuncia.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14952-18 (S.Ord.620.26.10):** Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** el proyecto **"CICLISTAS JUNIOR Y SUB23 SE PREPARAN Y PARTICIPAN EN ESPAÑA"** presentado por CLUB DEPORTIVO ANTOFAGASTA PEDAL TEAM adjudicatario del **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL**, Proceso Presupuestario 2018, por un monto de **\$5.440.000.-** La despriorización fue solicitada por el propio formulador en carta remitida con fecha 11 de octubre de 2018 que se entienden parte integrante del presente acuerdo.

En virtud del presente acuerdo, **SE MODIFICA** en lo pertinente el **Acuerdo 14810-18**, adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2018.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>		<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 620.10.14952-18.009 "Señor Raúl Bustos Castillo".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita a don Salvador Leyton continuar con la modificación.

El Analista de la Unidad 2 % DACG, don **Salvador Leyton** menciona que el segundo proyecto corresponde a la modificación del Club Deportivo Palestino. Indica que la agrupación cuando postuló al Fondo del 2% presentó los antecedentes de la personalidad jurídica que fueron emitidos erróneamente por el municipio. Por lo cual, el proyecto se creó con el nombre de "Club Deportivo Palestino", pero al momento de cobrar el documento en el banco, la institución no pudo cobrarlo porque el nombre de

la agrupación no estaba correcto. La institución al momento de darse cuenta del error, se dirigió al municipio a cambiar el nombre de la institución que es "Club de Deportes Social Palestino". Se realizaron las consultas al Asesor Jurídico quien indicó que se debían rehacer todos los antecedentes. Por ende, se deben modificar el acuerdo CORE que inicialmente indicaba al Club Deportivo Palestino por Club de Deportes Social Palestino.

La consejera regional señora **MORENO** indica que Comisión propone aprobar la solicitud de renuncia.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14953-18 (S.Ord.620.26.10):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la modificación del **Acuerdo 14854-18**, adoptado en la 615ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, en relación a la iniciativa N°238, denominada **"TALLERES DE STOP MOTION VISIBILIZANDO EL BULLYING"**, del **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL**, contenida en el mencionado acuerdo, con respecto al nombre de la institución, donde dice: "Club Deportivo Palestino"; debe decir: "Club Deportivo y Social Palestino".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>		<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 620.10.14953-18.010 "Memorándum N° 193".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente, Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** indica que la Comisión revisó una modificación del concurso 2% Medio Ambiente del proyecto Descontaminación y Recuperación de Áreas Verdes Sector Avenida Teniente Merino, Comuna de Tocopilla. Indica que en estos momentos se encuentran realizando trabajos en la avenida Teniente Merino, por lo cual, la institución solicita cambiar el sector de intervención a los bandejones de la avenida Leonardo Guzmán. En la Comisión se presentaron varias observaciones, por lo que se le solicita al municipio complementar los antecedentes. La Comisión propone al pleno solicitar su reingreso respondiendo los siguientes requerimientos:



- Aclarar el porcentaje de superficie a intervenir en el nuevo sector de Avenida Leonardo Guzmán, que sea igual o superior a lo presentado originalmente, y que se mantenga el presupuesto aprobado.
- Que el nuevo sector a intervenir en la Avenida Leonardo Guzmán, no esté contemplado modificar por otro proyecto.
- Que el Municipio corrobore asegurar las mantenciones de las obras, indicadas en el proyecto original como el convenio con el departamento de aseo y ornato en el nuevo sector a intervenir.
- Finalmente se sugiere que se solicite una ampliación de plazo de ejecución del proyecto, para su correcta realización.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** consulta si el nuevo lugar tiene el comodato.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** responde que el proyecto original indicaba ese bandejón que es de uso público, pero deberá cambiarse porque están realizando trabajos en el lugar. Señala que en la Comisión surgieron diversas dudas que fueron expuestas recientemente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que se está reingresando la iniciativa al municipio, con el fin de que clarifique dicha situación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14954-18 (S.Ord.620.26.10):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la Ilustre Municipalidad de Tocopilla formulador del proyecto **"DESCONTAMINACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES SECTOR AVENIDA TENIENTE MERINO, COMUNA DE TOCOPILLA"**, adjudicatario del **FONDO DE SUBVENCIÓN DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL**, Proceso Presupuestario 2018, el reingreso de la solicitud de modificación del referido proyecto, consignando los siguientes antecedentes:

- a) Indicar a cuánto corresponde el área a intervenir en el nuevo sector de Avenida Leonardo Guzmán, considerando que la superficie total del proyecto, con esta modificación, no debe ser inferior a lo presentado originalmente, ya que el presupuesto no tiene modificaciones;
- b) Indicar si en las superficies identificadas en la iniciativa, no existen proyectos que intervenga las mismas áreas; y

c) El Municipio debe entregar un documento, informando que se hace cargo de la mantención de la totalidad de las obras de la iniciativa. Asimismo, se sugiere que se solicite una ampliación de plazo de ejecución del proyecto, para su correcta realización.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 620.10.14954-18.011 "Memo Interno N° 344".

## 11.- PUNTO ONCE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, Sr. Dagoberto Tillería.

El consejero regional señor **TILLERÍA** informa al pleno que se recepcionó un oficio de la municipalidad de Antofagasta, que informa sobre la situación actual del proyecto "Reposición Vivero Municipal de Antofagasta", que fue enviado a sus correos para su conocimiento. Además, informa que de acuerdo a una solicitud planteada por los bomberos a nivel regional, ayer se realizó una reunión, en la cual se expuso sobre las necesidades que tiene el cuerpo de bomberos a nivel regional, con respecto a sus equipos, equipamientos, carros y cuarteles. También se indicó la importancia de contar con un sistema de telecomunicaciones, ya que en la Región aún hay zonas de silencio en diversos sectores, lo que dificulta en general a todos los servicios que prestan ayuda en las emergencias. En esta reunión se indicó que la Junta Nacional de Bomberos, considera aportes para lo relacionado a los equipos y equipamientos, así como para la renovación de carros, en los que el aporte por carro sería de 55 millones. Lo anterior asociado a un plan de renovación regional.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si es posible que todos los consejeros puedan conocer esa información del Cuerpo de Bomberos.

El consejero regional señor **TILLERÍA** responde que por supuesto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la presidenta de la comisión de Obras Públicas y Transportes, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que el 25 octubre la comisión se reunió con el MOP y el Director y los Seremis, para consultar sobre el proyecto de presupuesto 2019 del sector para Región de Antofagasta. Es importante señalar que lo que se ha estado anunciando por los medios comunicación son proyecto presupuesto y no el presupuesto en sí. El presupuesto sectorial es de MM\$80.122 -, que corresponde a un 30,65 % más que el año anterior. En revisión de la cartera, la Comisión tomó los siguientes acuerdos:

- 1) Solicitar que la Comisión de Vivienda gestione información al MINVU para saber de qué manera se enfrentará el tema de escurrimiento de agua lluvias en la calle Tercera Poniente a la Costa en la comuna de Tocopilla, debido a que no hay ningún diseño ni mantención adecuada para ese efecto.
- 2) Que la Dirección Regional de Vialidad del MOP remita el listado de las propuestas de conservaciones que presentaron los municipios y el mismo sector, con el fin de que sea analizado por la Comisión.
- 3) En atención a las modificaciones legales en materia de agua potable rural la ley 20.998 que establece programas piloto para la implementación de las oficinas de agua potable rural en las regiones de Atacama y Valparaíso. La Comisión propone al pleno, que conforme a lo establecido en la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, artículo 36 letra h, se solicite al señor intendente Regional oficiar al Señor Ministro de Obras Pública, a fin de considerar a la Región de Antofagasta dentro de las regiones pilotos para la implementación de las oficinas agua potable rural APR. Esta propuesta se fundamenta en la experiencia adquirida en los 14 años de trabajo en estas materias, se puede decir que la Región de Antofagasta ha sido la única capaz de interactuar con las comunidades y con la reglamentación vigente del MOP, en temas atinentes a contratos de obras, consultorías, así como temas administrativos afines, siendo todos ellos de alta complejidad, y si se suma el escenario de que la sanitaria regional perteneciente al Grupo Colombiano EPM, el que anunció su retiro de Chile en los próximos seis meses, este evento implicará nuevas gestiones con la empresa que se haga cargo de la concesión sanitaria, teniendo como consecuencia -eventualmente- un retardo en la implementación de las necesarias soluciones a nuestras comunidades, lo que evidentemente se aceleraría con el pilotaje solicitado. Además se revisó la cartera de iniciativas que se encuentran aprobadas por el Consejo... *(Interviene el Presidente del Core).*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita tomar el acuerdo de oficiar al Sr. Intendente para hacer parte la Región de Antofagasta en el plan piloto. Llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14955-18 (S.Ord.620.26.10):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional, tenga a bien, oficiar al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de considerar a la Región de Antofagasta dentro de las regiones pilotos para la implementación de las oficinas Agua Potable Rural – APR. Lo anterior, se plantea conforme a lo establecido en la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Artículo 36 letra h.

La solicitud se fundamenta en que gracias a la experiencia adquirida en los 14 años de trabajo en estas materias, la Región de Antofagasta ha sido la única capaz de interactuar con las comunidades y con la reglamentación vigente del MOP, en temas atinentes a contratos de obras, consultorías, así como temas administrativos afines,

siendo todos ellos de alta complejidad. Si se suma el escenario de que la sanitaria regional perteneciente al Grupo Colombiano EPM, anunció su retiro de Chile en los próximos seis meses, este evento implicará nuevas gestiones con la empresa que se haga cargo de la concesión sanitaria, teniendo como consecuencia -eventualmente- un retardo en la implementación de las necesarias soluciones a nuestras comunidades, lo que evidentemente se aceleraría con el pilotaje solicitado.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>		<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que la Comisión revisó la cartera de proyectos que se encuentra bajo del gasto o que tienen algunas dificultades. Esta revisión se realizó de acuerdo al informe de Gestión Financiera correspondiente al mes de septiembre. En ese informe se encontraron 3 proyectos en la que solicitarán información más profunda, como por ejemplo la Adquisición de Maquinarias Invernal en la Región de Antofagasta, ya que tiene un 0% de avance; además se encuentra el Mejoramiento del Colegio Balmaceda de Calama, que se encuentra detenido porque el municipio no ha realizado algunas gestiones; y la Reposición de Señalética Vial de la Comuna de Tocopilla, que también tiene un 0% de avance. Posteriormente el día 26 de octubre la Comisión se reunió con el Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional, con la finalidad de consultarle sobre el estado del arte del Programa de Subsidios de Transporte Escolar de la Región de Antofagasta. En atención a la permanente preocupación que ha expresado la Comisión de Obras Públicas y Transporte en estas materias, basados en el hecho de no mediar éste programa, se producirían unos efectos negativos para estos transportistas. En consecuencia de lo anterior, la comisión propone al pleno que conforme a lo establecido en la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Artículo 36 letra h, se solicite al Ejecutivo de Antofagasta que se presenten los antecedentes del Programa de Subsidio al Transporte Escolar de la Región de Antofagasta, para que se analice su incorporación en la tabla de la próxima sesión del Consejo Regional. Los argumentos que sustentan esta solicitud obedecen a:

- El egreso por antigüedad de 19 vehículos del sistema de transporte que, de no mediar el subsidio, verán afectadas la fuente laboral de estas personas;
- El manifiesto compromiso del gremio de realizar los esfuerzos con la sostenibilidad, en pos de transitar desde el uso de combustibles fósiles hacia el uso de sistema híbridos de combustión; y
- El hecho de que nunca se ha financiado a este sector del transporte, a pesar de que existe la posibilidad legal de poder hacerlo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta Presentada por la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14956-18 (S.Ord.620.26.10):**, Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, que se presenten los antecedentes del Programa de Subsidio al Transporte Escolar de la Región de Antofagasta, para que conforme al procedimiento, se analice su incorporación en la tabla de la próxima sesión del Consejo Regional de Antofagasta. Lo anterior, se plantea conforme a lo establecido en la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Artículo 36 letra h.

Los argumentos que sustentan esta solicitud obedecen a:

- a) El egreso por antigüedad de 19 vehículos del sistema de transporte que, de no mediar el subsidio, verán afectadas la fuente laboral de estas personas;
- b) El manifiesto compromiso del gremio de realizar los esfuerzos con la sostenibilidad, en pos de transitar desde el uso de combustibles fósiles hacia el uso de sistema híbridos de combustión; y
- c) El hecho de que nunca se ha financiado a este sector del transporte, a pesar de que existe la posibilidad legal de poder hacerlo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>		<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la presidenta de la comisión de Vivienda, consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** comenta que la Comisión de Vivienda se reunió el día 24 de octubre en la comuna de Taltal para conocer en detalle las diversas problemáticas aquejan a la comunidad relacionados a los proyectos habitacionales. Se constató la realidad del proyecto habitacional Las Bandurrias, que se encuentra ubicado en la macro-urbanización del proyecto habitacional Ex Ferrocarril. La iniciativa en particular tendrá una cabida para 212 soluciones habitacionales. Sin embargo, de acuerdo al estudio de diagnóstico ambiental análisis de riesgo para uso habitacional en el sector, corresponde a un suelo abandonado con potencial presencia de contaminantes. Actualmente el terreno fue transferido al SERVIU y de acuerdo a los estudios realizados en periodos anteriores, es posible verificar el desarrollo urbanístico, siempre y cuando se lleve a cabo un complejo proceso de remediación de suelos previos a la urbanización. Las opciones de remediación propuestas consideran entre otras alternativas la excavación total del suelo afectado y posterior acopio en depósitos de seguridad. Sin embargo, se planteó por parte del Director del Serviu la necesidad de contar con un estudio mucho más acabado, que permita desarrollar ensayos de estratificación toxicológicas para definir la profundidad exacta de la excavación. Dicho estudio tiene un costo de \$60.000.000.-, y se incorporará al convenio para ser

ejecutado con recursos FNDR. Este proyecto se trata del polígono más grande que dará cabida al proyecto urbano habitacional sector Ex Ferrocarril, por lo cual es necesario llevar a cabo un proceso global de remediación, ya que la contaminación seguirá estando presente. Por lo anterior, los miembros de la comisión le solicitaron al Serviu que se lleve a cabo un programa de remediación global del terreno, y que no sea sectorizado. Por otra parte, se planteó por el Director del Serviu la necesidad de expropiar terrenos de Sotramin, con el propósito de remediar, urbanizar y luego disponer de terrenos para la construcción de proyectos habitacionales, espacios públicos, entre otros. Luego visitaron el proyecto habitacional Altamira que fue acordado en un conjunto mediante una mesa de trabajo técnica e intersectorial integrada por la Municipalidad de Taltal, Serviu, Seremi, Minvu y Bienes Nacionales, para dar cumplimiento con la densidad máxima determinada por el instrumento de planificación territorial, dado que debería dar cabida a la construcción de 64 viviendas en un terreno de superficie menor al requerido. Bajo este contexto, se determinó aumentar la superficie, para ello se coordinó un trabajo en un nuevo polígono, el cual incluía retazos disponibles tanto Fiscales como de Serviu. Sin embargo debido a que la Seremía de Bienes Nacionales ya había efectuado la transferencia al Serviu de 49 sitios considerados en el lote original, además entregó gratuitamente 15 sitios directamente a los beneficiarios; se gestionó que los propietarios cedieran sus inmuebles a favor del SERVIU, para que posteriormente fueran incorporados junto a los otros dos lotes de remanentes Fiscales, que fueron solicitados por SERVIU en transferencia gratuita. Finalmente este proceso permitió viabilizar un proyecto de loteo de construcción simultánea apegado a la normativa, y así obtener su aprobación previo a la ejecución. Actualmente el proyecto habitacional se desarrolla en un terreno de 1.2 Há y su loteo se compone de 64 sitios que beneficiarán a la familia del comité "Un Hogar Para Nuestros Hijos", las obras de urbanización y complementarias serán financiadas con aportes del FNDR. Por lo anterior, indica que aún quedan 4 sitios urbanizados, y el Director del serviu informó que se requerían recursos para complementar el proyecto que permitirá la ejecución de áreas verdes y equipamientos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que le llama la atención la remediación de suelo en Taltal, ya que había estudios de suelo de CICITEM. Le preocupa que Serviu este asumiendo costos que debieran ser asumidos por otras ramas del Estado, ya que la contaminación producida es de ENAMI.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que esos terrenos no están contaminados por Enami y por Sotramin, ya que antiguamente se encontraba la carbonera y la sala de máquinas del Ex Ferrocarril de Taltal. Indica que el CORE no contribuye a construir casas, ya que el aporte del Consejo Regional a través del F.N.D.R no es para construir viviendas, sino que son para urbanizar obras complementarias públicas y de saneamiento. Por lo tanto, los costos de urbanización y saneamiento no deberían elevar los costos de las viviendas. Concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que todos los saneamientos de terrenos que realicen serán girados a la cuenta del Convenio que tienen con el Gobierno Regional. Por lo tanto, considera que el sector debiese colocarse con recursos.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que estuvo conversando preliminarmente con el Jefe de la DIPLAR, quien le señaló que podía haber otra posibilidad de financiamiento

La consejera regional señora **PASTENES** señala que sería bueno que esa propuesta la trajeran como un acuerdo al CORE.

## **12.- PUNTO DOCE, VARIOS.**

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** menciona que llegaron dos invitaciones recientemente y una que omitió al principio. La primera esta cursada por la Gobernadora de El Loa, quien invita a la conmemoración del 94 aniversario, el día 30 de octubre de 2018 a las 09:00 horas. Se propone la participación de todos los consejeros regionales, en representación del Consejo Regional. La segunda invitación está cursada por Inacap sede Calama a Mainstream Renewable Power Chile y Programa territorial integrado quien invita a participar al primer Summit de energías renovables del norte grande, a realizarse en el Park Hotel, ubicado en Alcalde José Lora 1392, durante los días 5 y 6 de noviembre. La invitación que omitió incluir en agenda, esta cursada por el Director del Mercurio de Calama, quien invita al ciclo de charlas Calama en transformación, para tratar el tema de tareas para convertir a la provincia de El Loa en un gran polo turístico, este evento se llevará a cabo el 30 de octubre a las 10:45 horas, en el auditorio de Inacap. Se propone la participación de todos los consejeros regionales, en representación del Consejo Regional.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de incorporar las invitaciones en agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo*

**ACUERDO 14957-18 (S.Ord.620.26.10):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

**Martes 30 de octubre de 2018:**

**Actividades celebración 94° aniversario Gobernación de El Loa.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Martes 06 de noviembre de 2018:**

**Primer Summit de energías renovables del Norte Grande.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Martes 30 de octubre de 2018 :**

**Segundo ciclo de charlas de El Mercurio de Calama.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que darán cuenta de la participación en el Foro Mundial de Regiones en Rabatt la próxima sesión de pleno, ya que llegaron ayer en la noche. Solicita al presidente del CORE incorporar un punto en la tabla para dar cuenta de aquello. Indica que en la Sesión anterior se solicitaron dos acuerdos relacionados al Fondo del 2%; el primer acuerdo solicitaba informar sobre el retraso de los recursos, y el segundo acuerdo solicitaba entregar los recursos rápidamente. Lamentablemente ninguno de los dos acuerdos ocurrió. Comenta que se le consultó a don Raúl Bustos en la Comisión respecto de aquello, y él indicó que la segunda remesa fue solicitada recientemente, por lo cual aún no llegan los recursos. Señala que hace mención a esto, porque no quiere que vuelva a pasar lo mismo el próximo año. Por lo anterior, solicita un acuerdo para que se realice una mesa que involucre a todas las personas que tienen que ver con el proceso de la elaboración del Fondo del 2%.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que las bases y las fechas son fijadas por la Comisión y el monto lo propone el Ejecutivo. Por lo tanto las comisiones pueden comenzar avanzar en el tema.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que su propuesta es constructiva y apunta directamente a realizar una mesa con todas las personas involucradas en el tema, con el fin de definir esta situación y no cometer los mismos errores.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que las bases del 2% es facultad del Consejo Regional. Indica que los procesos están paralizados por la decretación presupuestaria en la DIPRES.



El consejero regional señor **DANTAGNAN** indica que ese tema ya fue tratado en la sesión anterior y es responsabilidad de cada comisión fijar las fechas para trabajar en las bases y modificaciones.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que la consejera Andrea Merino está solicitando una coordinación de trabajo entre las Comisiones de Educación, Sociedad Civil y Salud.

La consejera regional señora **MERINO** señala que está proponiendo una coordinación de trabajo, porque el Jefe de División le indicó que ellos estaban trabajando en una propuesta de fechas. Menciona que este proceso se encuentra retrasado porque la solicitud de la segunda remesa fue solicitada el 20 de septiembre. La intención es sentarse en una mesa y conversar todos estos temas, para que no vuelvan a ocurrir.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que está de acuerdo con lo planteado por la consejera Andrea Merino, pero agregaría más asuntos, ya que en la Comisión de Salud detectaron la poca capacidad que tiene el equipo para supervisar los proyectos. Indica que el encargado de la Unidad del 2% le comentaba que muchas veces no podían asistir a supervisar todos los proyectos, por lo cual cree conveniente citar a la unidad del 2% y analizar este tema en la Comisión de Gestión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que incluirá este tema en la Comisión de Gestión, pero informa que se pidió en el presupuesto mejoras en los sueldos, y se encontraban incluidos los profesionales de la Unidad del 2%, ya que la gran mayoría son honorarios al igual que doña Sabrina Hidalgo. Menciona que este tema debe analizarse rápido, ya que se están moviendo las aguas en distintas direcciones, pero no es en esa.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que la facultad respecto a las bases y fechas del 2% está radicada en los consejeros regionales y las bases de los FIC hay que esperar que se la envíen. Otorga la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** comenta que le parece bien lo indicado por la consejera Andrea Merino, pero en la Comisión de Sociedad Civil y en Sustentabilidad están casi listas las bases.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que lo que puede hacer la comisión de Educación es convocar a los profesionales. Cede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** comenta que este tema radica en los tiempos de postulación, ya que el cierre del concurso fue en el mes de junio – julio. Señala que se viene diciendo hace bastante tiempo que comiencen en diciembre, para llamar a concurso en el mes de febrero. Indica que tal como lo indicó el consejero regional Sr. Ricardo Díaz, cree que los profesionales de la Unidad no alcanzan a supervisar ni el 10% de los proyectos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que cuando las bases estén resueltas se coordinaran. Informa que la próxima sesión de pleno es el día 9 de noviembre. Levanta la sesión siendo las 21:20 horas.

## **RESUMEN DE ACUERDOS.**

**ACUERDO 14943-18 (S.Ord.620.26.10):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **618ª Sesión Ordinaria** la cual no fue objeto de objeciones y observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>		<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>	<b>GUERRERO</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>NARVÁEZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 14944-18 (S.Ord.620.26.10):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

### **Viernes 26 de octubre de 2018:**

#### **Reunión Comité Operativo Ampliado Plan Descontaminación Calama**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participa:** Consejera Regional, doña Sandra Pastenes Muñoz.

### **Lunes 29 de octubre de 2018:**

#### **Visita departamento piloto Los Pinares.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Vivienda.

### **Lunes 29 de octubre de 2018:**

#### **Inicio proyecto cámaras de televigilancia.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

### **Martes 30 de octubre de 2018:**

#### **Mesa de participación regional COSOC.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Consejeros (as) Regionales, Sandra Berna Martínez, Gonzalo Dantagnan Vergara, Andrea Merino Díaz, Mirta Moreno Moreno y María Eugenia Ramírez Díaz.

**Martes 31 de octubre de 2018:**

**Visita departamento piloto Torres de Inés.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Vivienda.

**Jueves 01 de noviembre de 2018:**

**Inauguración torneo de básquetbol femenino.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Lunes 05 de noviembre de 2018:**

**Taller de riesgo ambiental Región de Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Martes 06 de noviembre de 2018:**

**Taller de riesgo ambiental Región de Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Martes 06 de noviembre de 2018:**

**Ceremonia de lanzamiento centro pilotaje de tecnologías mineras.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Miércoles 07 de noviembre de 2018:**

**Muestra "La gran noche del folklore Tierra de Luz".**

**Lugar:** Comuna de San Pedro de Atacama.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Viernes 09 de noviembre de 2018:**

**Muestra "La gran noche del folklore Tierra de Luz".**

**Lugar:** Comuna de María Elena.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Sábado 10 de noviembre de 2018:**

**Muestra "La gran noche del folklore Tierra de Luz".**

**Lugar:** Comuna de Tocopilla.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Lunes 12 de noviembre de 2018:**

**Reunión Comité Operativo Ampliado Plan Descontaminación Calama**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Consejero y Consejera Regional, señor Ricardo Díaz Cortés y señora Sandra Pastenes Muñoz.

**Miércoles 14 de noviembre de 2018:**

**Seminario geoquímica de suelos comuna de Taltal.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Viernes 30 de noviembre de 2018:**

**Seminario internacional hidroponía.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Martes 30 de octubre de 2018 (\*):**

**Actividades celebración 94º aniversario Gobernación de El Loa.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Martes 06 de noviembre de 2018 (\*):**

**Primer summit de energías renovables del Norte Grande.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Martes 30 de octubre de 2018 (\*):**

**Segundo ciclo de charlas de El Mercurio de Calama.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** la participación del señor Consejero Regional en la siguiente actividad:

**Miércoles 24 de octubre de 2018:**

**Visita a terreno Comisión de Vivienda.**

**Lugar:** Comuna de Taltal.

**Participa:** Consejero Regional, señor Mario Acuña Villalobos.

Concurrerán al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

(\*) Actividad incorporada a través del Acuerdo N° 14957-18 de la presente sesión.

Ver Anexo 620.2.14944-18.001 "Mem. N° 169".

**ACUERDO 14945-18 (S.Ord.620.26.10):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:  
-Proyecto C. BIP 30486675-0, "**CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA E84 LAS AMÉRICAS ANTOFAGASTA**", por un monto FNDR 2018 de **M\$50.000.-** y un monto total F.N.D.R. y monto total de proyecto de **M\$725.811.-**. Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurrerán al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	
-------	--	-----------	--

ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el Consejero Regional:

			DÍAZ

Ver Anexo 620.6.14945-18.002 "MEMO N° 235/18".

**ACUERDO 14946-18 (S.Ord.620.26.10):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS Y MODIFICACIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO** correspondientes al, **PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para el Proyecto C. BIP 30361325-0, "**CONSTRUCCIÓN TERMINACIÓN ESCUELA PRESIDENTE BALMACEDA, CALAMA**".

El incremento de recursos de fuente regional asciende a **M\$644.676.-**, que se desglosa en: a) aporte del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Provisión Fondo de Infraestructura Educacional, F.I.E., que sustituye el Aporte de Capital MINEDUC considerado originalmente por un monto de \$344.036.; y b) aporte del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. Tradicional por concepto de mayores recursos para Obras Civiles y Gastos Administrativos por un monto de \$300.640.-, quedando en consecuencia el costo total F.N.D.R. tradicional y F.N.D.R. provisión F.I.E. del proyecto en **M\$5.903.157.-** (moneda presupuestaria 2018).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°533 de fecha 13 de marzo de 2015, a través del Acuerdo N°12127-15, por un monto total de proyecto de M\$5.048.503.- (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 620.7.14946-18.003 "MEMO INTERNO N° 343".

**ACUERDO 14947-18 (S.Ord.620.26.10):** Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Estrategia Regional	Territorialidad
Adenda "Ampliación Proyecto Central Geotérmica Cerro Pabellón"	Geotérmica del Norte S.A.	Ollagüe	<b>Favorable:</b> <b>N°2:</b> Desarrollo Económico <b>N°3:</b> Territorial Sustentable <b>N°6:</b> Identidad Regional.	<b>Favorable:</b> Del análisis del instrumento <b>Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el Proyecto y la planificación del área de

				emplazamiento.
Distrito Norte	Compañía Minera Mantos de la Luna S.A.	Tocopilla	<p><b>Favorable:</b>  <b>N°1:</b> Educación de Calidad  <b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial  <b>N°3:</b> Región Sustentable  <b>N°4:</b> Integración e Internacionalización  <b>N°5:</b> Integración Social y Calidad de Vida.  Asimismo, se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario, la contratación del 60% de mano de obra local con residencia en la Región de Antofagasta.</p>	<p><b>Favorable:</b>  Del análisis del instrumento <b>Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)</b>, se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el Proyecto y la planificación del sector.</p>
Adenda "Modificaciones II - Minera Antucoya"	Minera Antucoya	Mejillones y María Elena	<p><b>Favorable:</b>  <b>N°3:</b> Región Sustentable</p>	<p><b>Favorable:</b>  Del análisis del instrumento <b>Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)</b>, se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el Proyecto y la planificación del sector.</p>
Adenda "Actualización Proyecto Desarrollo Minera Centinela"	Minera Centinela	Sierra Gorda, María Elena y Mejillones	<p><b>Favorable:</b>  <b>N°2:</b> Desarrollo Económico Territorial  <b>N°3:</b> Región Sustentable  <b>N°4:</b> Integración e Internacionalización  <b>N°5:</b> Integración Social y Calidad de Vida.</p>	<p><b>Favorable:</b>  Del análisis del instrumento <b>PRDU</b> y <b>PRIBCA</b>, se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el Proyecto y la planificación urbana del sector.</p>

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 620.9.14947-18.004 "Memorándum Interno N° 236/18".

**ACUERDO 14948-18 (S.Ord.620.26.10):** Se acuerda **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Observación
Plan Integral de Sondajes Exploratorios DMH 2019 - 2029	CODELCO	Calama	De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, el proyecto se vincula al Lineamiento N°2 Desarrollo Económico Territorial. Con respecto al Lineamiento N°3 Región Sustentable, se solicita al titular realizar un estudio previo para tener la seguridad que los sondajes no intervendrán los acuíferos protegidos del sector; además, se solicita establecer un área de transición (buffer), entre el proyecto y el área poblada de la ciudad, con el fin de resguardar a la población de los posibles impactos de la actividad minera. En el <b>Lineamiento N°6: Identidad Regional</b> , se indica al Titular, que una vez que el proyecto inicie su ejecución y para todas sus fases (construcción, operación y cierre), debe adecuarse a los requerimientos, medidas y/o acuerdos que se establecerán en el "Plan de Descontaminación de Calama", actualmente en elaboración, dada la envergadura del Proyecto y su localización cerca de la ciudad de Calama. Además, se solicita al titular, relacionarse con <b>Lineamiento N° 5</b> , Objetivo general 2, Línea de Acción 3 "Promover la contratación de mano de obra local por parte de todas las empresas y servicios que operan en la Región", por lo que se sugiere al Titular incorporar como compromiso voluntario, la contratación del 60% de mano de obra local con residencia en la Región de Antofagasta. Adicionalmente, se invitará al titular del proyecto a exponer ante el Consejo Regional de Antofagasta. Asimismo, deberá llevarse a cabo un proceso de participación ciudadana en caso de la eventual explotación del área, como parte del proceso evaluación ambiental de dicha explotación.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ESPÍNDOLA	GUERRERO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PORTILLA

	SAN MARTÍN		TILLERÍA
--	------------	--	----------

Concurren al acuerdo, pero expresando la necesidad de efectuar el proceso de participación ciudadana para la etapa actual de sondeos en evaluación los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
		MERINO	
		PASTENES	
RAMÍREZ		TAPIA	

Ver Anexo 620.9.14948-18.005 "Memorándum Interno N° 236/18".

**ACUERDO 14949-18 (S.Ord.620.26.10):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Observación
Proyecto Blanco	Minera Salar Blanco S.A.	Interregional	El titular no realiza la vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 del Gobierno Regional de Antofagasta, por lo tanto, se solicita vincular en detalle el proyecto a los <b>Lineamientos</b> de dicho instrumento.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el Consejero Regional:

NARVÁEZ			

Ver Anexo 620.9.14949-18.006 "Memorándum Interno N° 236/18".

**ACUERDO 14950-18 (S.Ord.620.26.10):** Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** los proyectos "**VALORANDO MEMORIAS Y TESTIMONIOS COMUNITARIOS PARA UNA HISTORIA DE TOCOPILLA**" presentado por CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO AMANECER DE TOCOPILLA y "**DOCUMENTAL LOS VERSOS DEL TIPÓGRAFO HURAÑO**" presentado por la AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL "FORJADORES DE UNA NUEVA ERA" DE ANTOFAGASTA adjudicatarios del **CONCURSO F.N.D.R. 2 % CULTURA**, Proceso Presupuestario 2018, por un monto de **\$5.598.840.- y \$8.932.194.-**, respectivamente. Las despriorizaciones fueron solicitadas por los propios formuladores en cartas que se remitieron con fecha 09 de octubre de 2018 y 24 de octubre de 2018 y que se entienden parte integrante del presente acuerdo.

En virtud del presente acuerdo, **SE MODIFICAN** en lo pertinente los **Acuerdos 14827-18 y 14829-18**, adoptados en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2018.



Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 620.10.14950-18.007 "MEMO INTERNO N° 345".

**ACUERDO 14951-18 (S.Ord.620.26.10):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** planteada por la agrupación **VOCES DE AYER, HOY Y SIEMPRE**, respecto del proyecto **"CORO VOCES DE AYER HOY Y SIEMPRE APRENDE A TOCAR INSTRUMENTOS MUSICALES 1° ETAPA"** aprobado con recursos del **CONCURSO F.N.D.R. 2% Cultura, Proceso Presupuestario 2018**, conforme a la propuesta informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, **AUTORIZANDO a)** El cambio de productos en el ítem implementación por un monto de **\$963.470.-** resultantes de la modificación de los instrumentos incluidos en el mismo ítem por un monto de **\$900.000.-**, y **b)** La utilización de **\$63.470.-** del ítem imprevistos.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 620.10.14951-18.008 "MEMO INTERNO N° 345".

**ACUERDO 14952-18 (S.Ord.620.26.10):** Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** el proyecto **"CICLISTAS JUNIOR Y SUB23 SE PREPARAN Y PARTICIPAN EN ESPAÑA"** presentado por CLUB DEPORTIVO ANTOFAGASTA PEDAL TEAM adjudicatario del **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL**, Proceso Presupuestario 2018, por un monto de **\$5.440.000.-** La despriorización fue solicitada por el propio formulador en carta remitida con fecha 11 de octubre de 2018 que se entienden parte integrante del presente acuerdo.

En virtud del presente acuerdo, **SE MODIFICA** en lo pertinente el **Acuerdo 14810-18**, adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2018.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 620.10.14952-18.009 "Señor Raúl Bustos Castillo".

**ACUERDO 14953-18 (S.Ord.620.26.10):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la modificación del **Acuerdo 14854-18**, adoptado en la 615ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, en relación a la iniciativa N°238, denominada **"TALLERES DE STOP MOTION VISIBILIZANDO EL BULLYING"**, del **FONDO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL**, contenida en el mencionado acuerdo, con respecto al nombre de la institución, donde dice: "Club Deportivo Palestino"; debe decir: "Club Deportivo y Social Palestino".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 620.10.14953-18.010 "Memorándum N° 193".

**ACUERDO 14954-18 (S.Ord.620.26.10):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la Ilustre Municipalidad de Tocopilla formulador del proyecto **"DESCONTAMINACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES SECTOR AVENIDA TENIENTE MERINO, COMUNA DE TOCOPILLA"**, adjudicatario del **FONDO DE SUBVENCIÓN DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL**, Proceso Presupuestario 2018, el reingreso de la solicitud de modificación del referido proyecto, consignando los siguientes antecedentes:

- a) Indicar a cuánto corresponde el área a intervenir en el nuevo sector de Avenida Leonardo Guzmán, considerando que la superficie total del proyecto, con esta modificación, no debe ser inferior a lo presentado originalmente, ya que el presupuesto no tiene modificaciones;
- b) Indicar si en las superficies identificadas en la iniciativa, no existen proyectos que intervenga las mismas áreas; y
- c) El Municipio debe entregar un documento, informando que se hace cargo de la mantención de la totalidad de las obras de la iniciativa.

Asimismo, se sugiere que se solicite una ampliación de plazo de ejecución del proyecto, para su correcta realización.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 620.10.14954-18.011 "Memo Interno N° 344".

**ACUERDO 14955-18 (S.Ord.620.26.10):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional, tenga a bien, oficiar al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de considerar a la Región de Antofagasta dentro de las regiones pilotos para la implementación de las oficinas Agua Potable Rural – APR. Lo anterior, se plantea conforme a lo establecido en la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Artículo 36 letra h.

La solicitud se fundamenta en que gracias a la experiencia adquirida en los 14 años de trabajo en estas materias, la Región de Antofagasta ha sido la única capaz de interactuar con las comunidades y con la reglamentación vigente del MOP, en temas atinentes a contratos de obras, consultorías, así como temas administrativos afines, siendo todos ellos de alta complejidad. Si se suma el escenario de que la sanitaría regional perteneciente al Grupo Colombiano EPM, anunció su retiro de Chile en los próximos seis meses, este evento implicará nuevas gestiones con la empresa que se haga cargo de la concesión sanitaria, teniendo como consecuencia -eventualmente- un retardo en la implementación de las necesarias soluciones a nuestras comunidades, lo que evidentemente se aceleraría con el pilotaje solicitado.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO

NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

**ACUERDO 14956-18 (S.Ord.620.26.10):**, Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, que se presenten los antecedentes del Programa de Subsidio al Transporte Escolar de la Región de Antofagasta, para que conforme al procedimiento, se analice su incorporación en la tabla de la próxima sesión del Consejo Regional de Antofagasta. Lo anterior, se plantea conforme a lo establecido en la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Artículo 36 letra h.

Los argumentos que sustentan esta solicitud obedecen a:

- d) El egreso por antigüedad de 19 vehículos del sistema de transporte que, de no mediar el subsidio, verán afectadas la fuente laboral de estas personas;
- e) El manifiesto compromiso del gremio de realizar los esfuerzos con la sostenibilidad, en pos de transitar desde el uso de combustibles fósiles hacia el uso de sistema híbridos de combustión; y
- f) El hecho de que nunca se ha financiado a este sector del transporte, a pesar de que existe la posibilidad legal de poder hacerlo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

**ACUERDO 14957-18 (S.Ord.620.26.10):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

**Martes 30 de octubre de 2018:**

**Actividades celebración 94° aniversario Gobernación de El Loa.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Martes 06 de noviembre de 2018:**

**Primer Summit de energías renovables del Norte Grande.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Martes 30 de octubre de 2018:**

**Segundo ciclo de charlas de El Mercurio de Calama.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA



**MARIO ACUÑA VILLALOBOS,**  
**Presidente.**  
**Consejo Regional de Antofagasta.**

**CERTIFICO:** Que el acta contiene una versión resumida de la 620ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, escrita en **SESENTA FOJAS**. La sesión se encuentra grabada bajo resguardo de la Secretaría Ejecutiva del CORE. Asimismo, destacan 11 documentos puestos a disposición de cada uno de los señores (as) Consejeros(as), y que corresponden a:

- *Tabla sesión ordinaria 620°.*
- *Convocatoria sesión ordinaria 620°.*
- *Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2018.*
- *Acta sesión ordinaria N° 618.*
- *Ord. N° 2386, de fecha 26 de octubre 2018, don Marco Antonio Díaz. solicita incorporar en punto de urgencia la Exposición Misión GORE a programa REAP MIT.*
- *MEMO N°215 Proyecto Reposición Sala Pediátrica y Personal del HRA código 30482954.*
- *Memo N° 235, de fecha 23 de octubre 2018, don Raúl Bustos. Remite antecedentes del proyecto Conservación Integral Escuela E - 84 Las Américas Antofagasta, código 30486675.*
- *Memo N° 343, de fecha 22 de octubre 2018, don Raúl Bustos. Solicita incorporar el proyecto Construcción Terminación Escuela Presidente Balmaceda, Calama, código 30361325-0.*
- *Memo N° 236, de fecha 23 de octubre 2018, don Raúl Bustos. Remite antecedentes de proyectos ambientales.*
- *Memo N° 344, de fecha 22 de octubre 2018, don Raúl Bustos. Remite Renuncia de Deportes - Club Deportivo Pedal Team Antofagasta y Modificación Medio Ambiente Ins. Municipalidad de Tocopilla.*
- *Memo N° 193, de fecha 24 de octubre 2018, don Patricio Herrera Z. Remite personalidad jurídica N°353, del Club Deportivo y Social Palestino.*
- *Memo N° 196, de fecha 25 de octubre 2018, don Patricio Herrera Z. Remite carta de renuncia de la agrupación "Forjadores de una Nueva Era".*
- *Memo N° 345, de fecha 23 de octubre 2018, don Raúl Bustos. Remite renuncia de Cultura - Club de Adulto Mayor Nuevo Amanecer Tocopilla.*
- *Presentación Presupuesto 2019 Ministerio de Obra Pública.*



**VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA,**  
**Secretario Ejecutivo.**  
**Consejo Regional de Antofagasta.**